

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9

## CATÁLOGO





001

Demostración o mapa sobre el Monte de Miraflores, término de la presente ciudad de Zaragoza, en que se distinguen por números las cosas más notables, que de Orden del Muy Ilustre Señor Don Mamés Salvador y La Sala, del Consejo de Su Majestad y su Oidor en la Real Audiencia de Aragón, presenta Antonio Bartibás, agrimensor de la misma.

1762 • 49,5 x 72,5 cm.

Antonio Bartibás, agrimensor.

Ms. Tinta negra coloreada en amarillo, verde, rojo y azul.

Real Acuerdo. Temas. Caja 54. Hospital de Nuestra Señora de Gracia (años 1762-1789). Expediente sobre el uso de las hierbas de la dehesa de Miraflores.

Mapas y planos n.º 31.

Entre otros muchos detalles de interés que incluye este mapa del término zaragozano de Miraflores, puede apreciarse, además del trazado de la acequia del Plano (n.º 3) y su azud en el río Huerva, la toma de la acequia vieja de Miraflores (n.º 8), que nacía en Alfaz, y el de la nueva (n.º 27), que tenía su azud aguas abajo, al pie del Monte de Torrero (n.º 26), en las proximidades del denominado Molino de la Huerva (n.º 1).



002

Plano comprendido entre la acequia de la Romareda y el río Huerva.

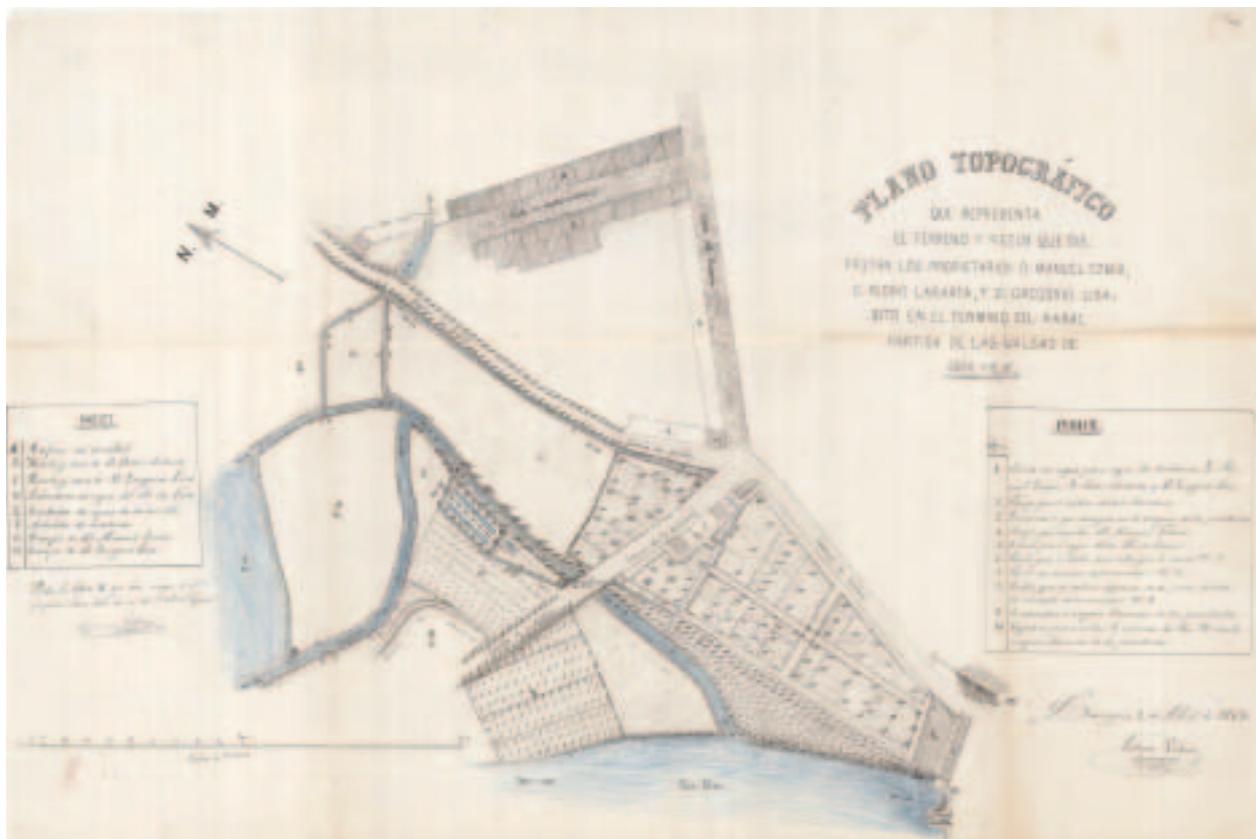
1778 • 64 x 43 cm.

Ms. acuarela tres colores.

Pleitos Civiles, Caja 672/1 (año 1778). Civil de José Balasanz, labrador vecino de Zaragoza, contra Josefa Oriol, viuda de Pedro Orús, vecina de la misma, sobre corte de árboles y dominio de tierras.

Mapas y planos n.º 34.

Según Ignacio de Asso, la acequia de la Romareda regaba un total de 290 cahizadas, apenas algo más del 1% del total del regadío del término de Zaragoza. Así lo dejó consignado en su *Historia de la Economía Política de Aragón*, editada en 1798, dos décadas después de que se elaborara este plano: "El término de Romareda confronta con los Almolatilla y Miralbueno, con río Huerva, y con La Ciudad. Riega de dicho río por una acequia, que toma el agua frente de Cuarte: tiene 90 cahizadas de 16 cuartales en tierra blanca, y 200 el olivares".



003

Plano topográfico que representa el terreno y riegos que disfrutaban los propietarios don Manuel Izmir, don Pedro Labarta y don Gregorio Lisa, sito en el término del Rabal, partida de las Balsas de Ebro Viejo.

1864, abril, 3 • 80 x 51 cm • Escala 1: 200 m.

Antonio Valián, agrimensor.

Ms. tinta negra y lápiz azul. Papel encerado.

Pleitos Civiles, Caja 5135/2.

Mapas y planos n.º 33.

Construido en el arrabal zaragozano y abastecido por el caudal que procuraba el desagüe de las aguas de las Balsas del Ebro Viejo, el denominado lavadero de los Puentecitos fue, con su capacidad para unas 250 personas, el primero de los grandes lavaderos públicos de Zaragoza. La obra, emprendida en 1818, fue una iniciativa del Ayuntamiento, que pactó su construcción con Francisco Solsona.



004

Plano de Zaragoza formado y publicado de orden y a expensas del Excmo. Ayuntamiento.

1880 • 77 x 94 cm • Escala 1: 5.000

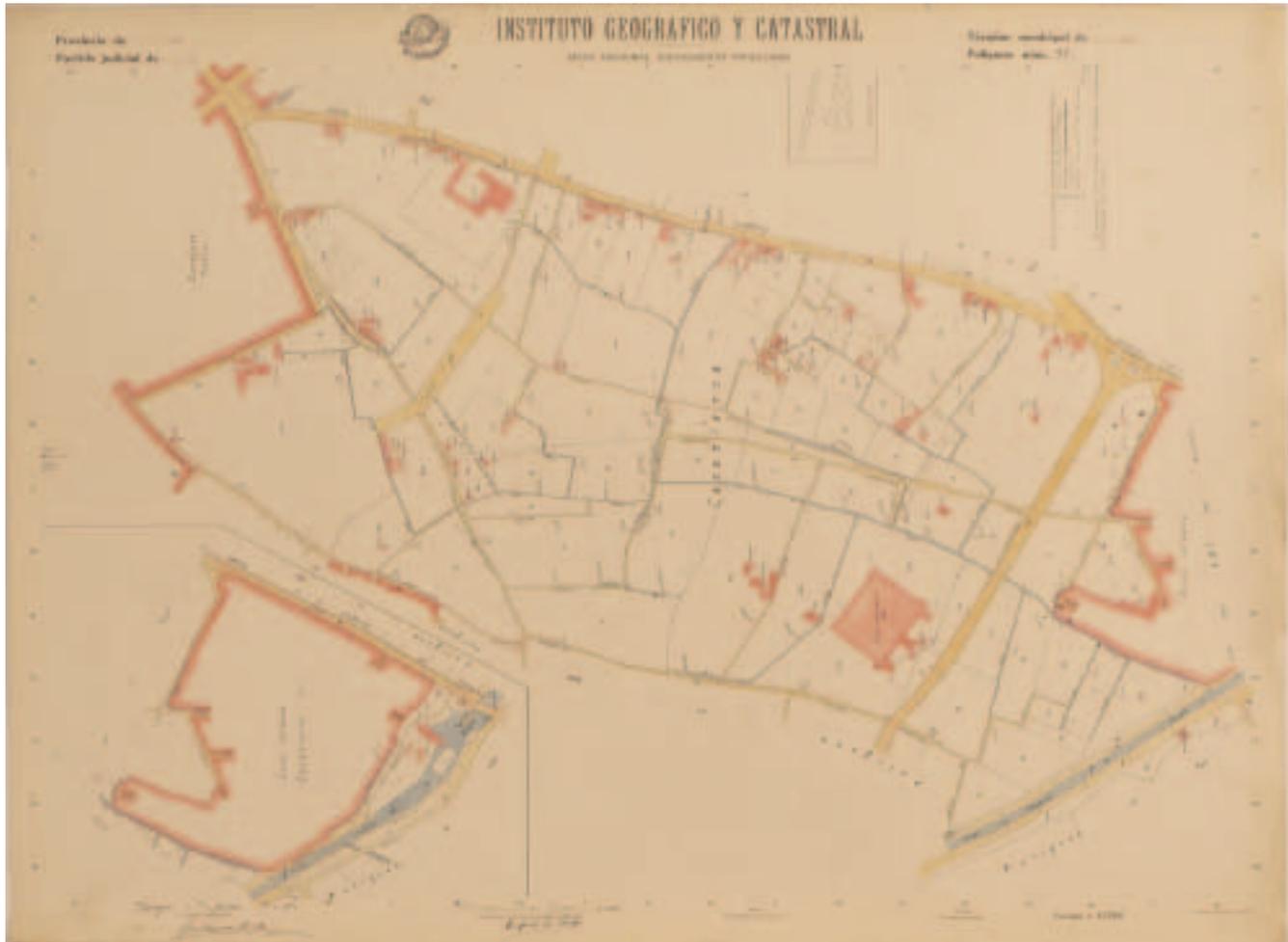
Dionisio Casañal y Zapatero, oficial del cuerpo de Topógrafos.

Impreso. Litografía a una tinta. Madrid: Viuda de Roldán. P. Peñas, grabador.

Pleitos Civiles, Caja 5596/10 (año 1895). Apelación de las religiosas del convento de Santa Catalina, de Zaragoza contra Félix Burriel sobre servidumbre.

Mapas y planos n.º 17c.

El plano elaborado por Casañal entre 1878 y 1880 es seguramente una de las más conocidas imágenes de Zaragoza. En él se pueden observar, además del trazado del Canal Imperial a la altura de Torrero, los tramos finales de las acequias de las Adulas, que corría por la margen derecha del Huerva, varios de los ramales de la Acequia de la Romareda e incluso, junto a la Aljafería, el desagüe de la Acequia de la Almozara.



005

Mapa Nacional Topográfico Parcelario. Instituto Geográfico y Catastral. Término Municipal de Zaragoza. Polígono 97.

1950-1951 • 100 x 75 cm • Modelo CTP (Catastro Topográfico Parcelario) 21, año 1948.

Guillermo Dirde, Desarrollador-Revisor; Rafael de Lucas, Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro.

Hacienda. Catastro rústica. Planero 13/ bandeja 3.

Buena muestra del grado de detalle alcanzado por los trabajos topográficos que comenzó a elaborar desde los años 1920 el Instituto Geográfico y Catastral es este plano procedente del Servicio Regional de Aragón, uno de los 320 en se que dividía el término del municipio de Zaragoza. Corresponde al sector donde en el siglo XVIII se cruzaban el Canal Imperial y la acequia de La Romareda, y que hoy ocupa el moderno barrio residencial del mismo nombre.



006

Ministerio de Hacienda. Sección de Vuelos y Fotografía. Provincia de Zaragoza. Término municipal Cuarte de Huerva.

1936, febrero, 14 • Escala 1: 7.100 •  
23 x 17,8 cm (Fotografía) • 26,5 x 20 x 1,50 cm (Carpeta).

Hacienda. Delegación Provincial, Administración de Contribuciones  
Caja 2180.

Anteriores a los vuelos americanos de los años 40 y a los más completos de los años 1956-1957, estas imágenes están tomadas, como en todo vuelo fotogramétrico, desde un aeroplano que, manteniendo una altura y dirección constantes, realizaba sucesivas pasadas paralelas. Ello proporcionaba una secuencia de fotogramas parcialmente solapados, que formaba un mosaico de imágenes con una cobertura completa del terreno, permitiendo un análisis en detalle de los cambios recientes ocurridos en los usos del suelo.



007

Fotografía del encauzamiento del río Huerva en la Gran Vía de Zaragoza.

Original. Papel. Blanco y negro • 18 x 24 cm.

Manuel Coyne.

Ms. Tinta negra coloreada en amarillo, verde, rojo y azul.

Archivo Coyne, n.º 4420. Caja 52, CD 68.

La instantánea de Coyne, tomada hacia 1924-1931, capta las obras de encauzamiento y cubrimiento del río Huerva a su paso por las proximidades de la antigua Facultad de Medicina, actual Paraninfo, un proyecto del arquitecto Fernando de Yarza, que concluyó Miguel Ángel Navarro.



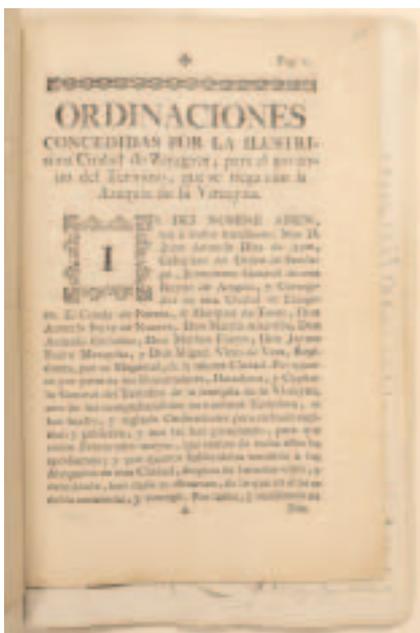
008

Impreso de Fernando VI sobre la acequia de la Almozara.

Zaragoza, 1757 • 31 x 21,5 cm.

Pleitos Civiles, Caja 6391/2 (año 1907). Los herederos del término de Almozara contra la comunidad de riegos de Torres de Berrellén, sobre posesión de derechos de agua.

La de la Almozara es una de las acequias más antiguas de Zaragoza. Tenía su azud en el Jalón, desde donde continuaba siguiendo un trazado paralelo a la actual carretera de Logroño hasta desembocar en la Avenida de Navarra y desaguar en el Ebro, junto al puente de la Almozara. Este impreso recoge una sentencia de mayo de 1718 en la que se ordenaba a los vecinos de las poblaciones ribereñas del Jalón que se extendían desde Alagón a Sobradriel permitir que cada año, entre los meses de agosto y marzo, corriera por el río, desde el llamado azud del Rey hasta el puente de Piedra de Alagón, al menos dos muelas de agua, unos 520 l/s, con objeto de cubrir las necesidades de los herederos y terratenientes del término de la Almozara. Durante los cuatro meses restantes debían garantizar, asimismo, cuatro muelas durante los diez primeros días de cada mes y la mitad en el periodo restante.



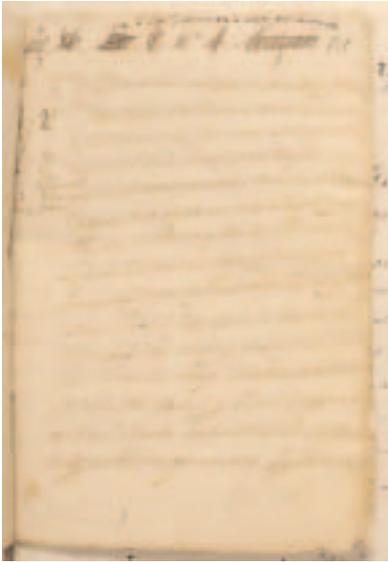
009

Ordinaciones concedidas por la ciudad de Zaragoza para el gobierno del término que se riega con la acequia de la Virreina.

Zaragoza, 1829 • 30 x 21 cm.

Pleitos Civiles, Caja 2848/21 (año 1843). Apelación de José María Barberán, vecino de Zaragoza, en el expediente a instancia de la Junta de Urdán y partida de la Virreina, sobre apenamiento.

La acequia de Vilella –de la Virreina desde el siglo XV– recibió en 1723 estas ordenanzas formadas por una veintena de artículos destinados a regular desde aspectos relacionados con su gobierno (sede de las reuniones, elección de los oficios) a los del mantenimiento de las infraestructuras de riego (limpieza de los canales, refuerzo las boqueras, prohibición de plantar en los cajeros de la acequia principal), pasando por los económicos y fiscales (arrendamientos, nombramiento de un recaudador, pago de cequijajes atrasados).



010

Concordia entre los herederos de la acequia de Centén de Utebo con María de Aragón, señora de Las Casetas.

Zaragoza, 1621, septiembre, 19 • 28 x 22 cm.

Pleitos Civiles, Caja 5484/3 (año 1872). Apelación de Miguel González y Santiago Tello, con Francisco Álvarez de Toledo, procurador mayor del término de Centén, sobre derechos y pago de pensiones de riego.

Esta concordia establecida entre el concejo de Utebo y María de Aragón, señora de Las Casetas, sobre la Acequia de Centén –hoy unida a la de Madriz–, codificaba cuestiones concernientes a su arrendamiento, posibles daños a molinos o la limpia y escombra del canal.



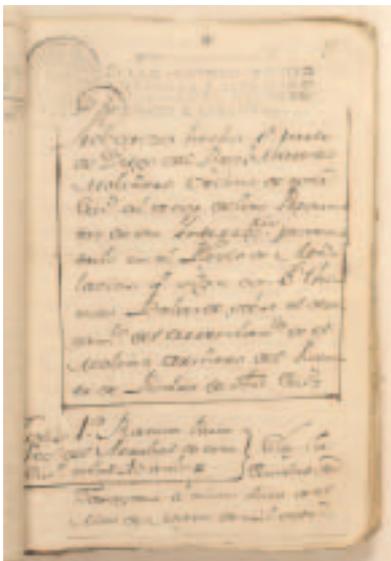
011

Cuaderno de alfardas de Peñaflores.

1727 • 22 x 18 cm.

Pleitos Civiles, Caja 4031/1 (año 1771). Aprehensión a instancia de Teresa Marco, mujer de Pablo Lacoma, vecinos de Peñaflores, de bienes sitos en los términos de dicho lugar.

Alfarda es un término origen árabe (*al-fardaw*, "la carga" o "el esfuerzo"), que sirve para designar la renta, también conocida como cequijaje, pagada por el uso de las aguas para riego. El registro, elaborado por los oficiales designados, de las cantidades satisfechas por este concepto conformaban los cuadernos de alfardas.



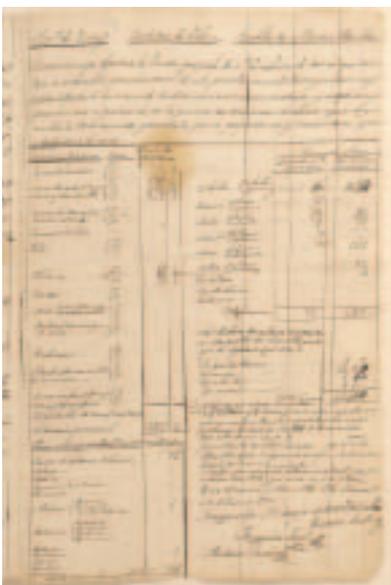
012

Demanda de Tomás Belarde, titular de la capellanía fundada por el arzobispo de Zaragoza en La Seo, contra Diego del Rey, maestro molinero, sobre que deje expedito un molino harinero y de sal llamado del Puente de Piedra, extramuros de Zaragoza.

Zaragoza, 1769 • 33 x 22,5 cm.

Pleitos Civiles, Caja 2572/2 (año 1769).

El Puente de Piedra de Zaragoza perteneció a la sede episcopal de Zaragoza, merced a una donación real, desde el año 1188. Concluida la fábrica que hoy conocemos en 1440, a partir de 1468 comenzaron a instalarse molinos de tipo aceña, es decir de rueda vertical, en la totalidad de sus machones. De algunos de ellos ha quedado memoria gráfica en las vistas de Zaragoza de A. van den Wyngaerde (1563), Juan Bautista Martínez del Mazo (1647) y Pier María Baldi (1669), así como en numerosas fotografías, entre las que destacan las realizadas por Coyne y que se custodian este mismo archivo.



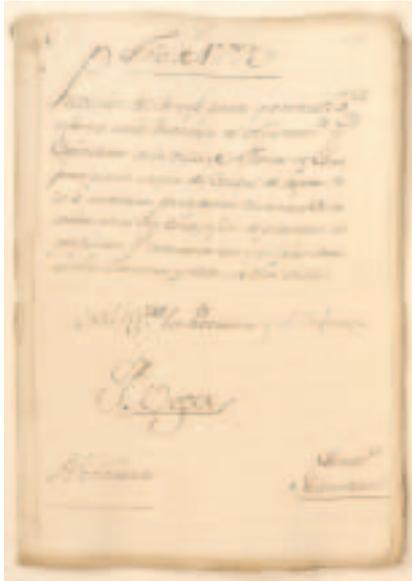
013

Libro de Amillaramiento de Monzalbarba.

1850-1858 • 32 x 22,5 cm.

Hacienda. Delegación Provincial, Caja 4258/5 (años 1850-1858).

Los libros de amillaramiento son documentos de carácter fiscal destinados a evaluar la riqueza de cada contribuyente con objeto de repartir las contribuciones municipales. Su proceso de confección comenzó en 1846, pero el grueso de ellos fue realizado entre 1859 y 1863. A raíz del reglamento de 1885 se produjeron una serie de rectificaciones y puestas al día, que se alargaron hasta 1915. Una última fase de elaboración tuvo lugar posteriormente, entre 1945 y 1953.



014

Provisión del Consejo para que esta Audiencia informe en la instancia del Ayuntamiento y Capitulares de la villa de Fuentes de Ebro, para que se saque del caudal de propios todo lo necesario para poner distintas estacadas en el río Ebro, a fin de precaver los perjuicios que ocasiona con sus avenidas en las tierras y sotos de dicha villa.

1773 • 32 x 22 cm.

Reales Órdenes, 865/4 (años 1773-1774).

El río Ebro tiene una larga historia de avenidas y modificaciones de su trazado contra las que poco cabía hacer en la etapa preindustrial salvo consolidar las riberas mediante la plantación de árboles y la construcción de estacadas. Los gastos solían ser sufragados a expensas de los propios, es decir los bienes comunales de los ayuntamientos, como ocurrió en Fuentes de Ebro en 1773.



015

Real Provisión. Expediente introducido por el Ayuntamiento y síndico procurador de Velilla de Ebro sobre que, con motivo de haberse llevado el río la azud que había en los términos de Gelsa, se han quedado las heredades sin riego. Suplican licencia para juntar el Concejo para tratar de construir azud y noria en su territorio.

1777 • 32 x 23 cm.

Reales Órdenes, 876/17 (años 1777-1779).

El conocido arquitecto Agustín Sanz fue el encargado de reconocer los daños causados en 1774 por una avenida que destruyó el azud desde el que se regaba, tanto la huerta de Velilla de Ebro, como las posesiones adyacentes del Conde de Atarés. El problema que originó este proceso radicaba en que dicho azud se encontraba en término de la vecina localidad de Gelsa.



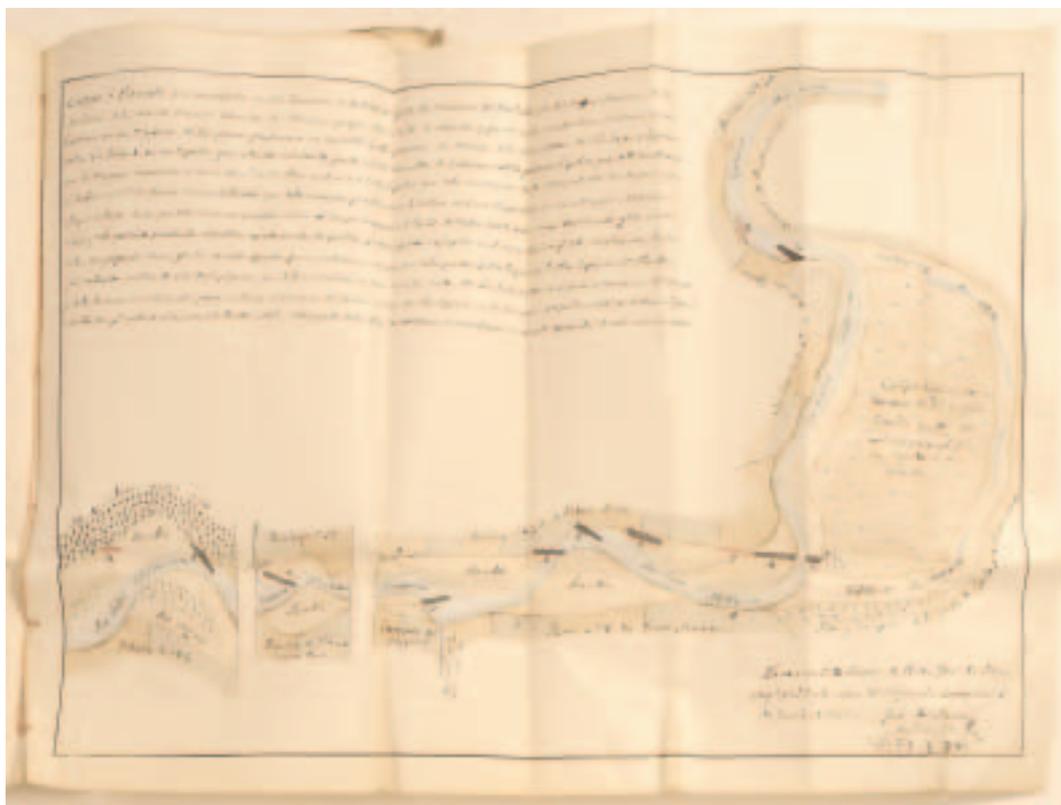
016

Orden del Consejo para que la Audiencia tome las providencias que en la misma se mandan y haga el informe que se le pide sobre la representación del Ayuntamiento y Junta de propios del lugar de Calomarde, por la que manifiesta la triste situación en que se halla dicho pueblo y sus vecinos por los estragos que ha causado la furiosa avenida del río.

1792 • 32,5 x 22 cm.

Reales Órdenes, 923/23 (años 1792-1795).

Las avenidas torrenciales son una constante de los ambientes mediterráneos en época estival. A pesar del escaso caudal de los ríos que configuran el importante nudo hidrográfico de los Montes Universales, no han faltado allí episodios de este tipo. Una de las riadas más terribles que sufrió la zona fue la que tuvo lugar el 10 de julio de 1792 y de la que el mismo Isidoro de Antillón, el principal geógrafo de la Ilustración española, se hizo eco. Su violencia fue tal que, además de arrancar multitud de frutales en la vega de la ciudad de Albarracín, destruyó el Molino del Rey y se llevó el antiguo puente de piedra que conducía al arrabal. Aguas arriba, en la aldea de Calomarde las aguas se llevaron la acequia que abastecía molino del concejo, produciendo igualmente serios desperfectos en el edificio y en los campos de su entorno.



017

Expediente sobre reparaciones efectuadas en la finca de Mareca por el desbordamiento del río Jalón.

Zaragoza, 1835, junio, 2 • 30 x 42,5 cm.

José de Yarza, arquitecto, autor de la copia a partir de un original del mismo.

Ms. acuarela en negro, sepia, azul y ocre.

Casa Ducal de Híjar, Sala III, leg. 116, doc. 3 (años 1833-1847).

También el Jalón tiene un turbulento pasado de desbordamientos. Un buen ejemplo es el de la avenida que en octubre de 1833 afectó a la finca de Mareca, junto a Épila: además de llevarse los azudes de la Rambla y Valdemozota, así como el puente de la Sangrera, levantado dos años antes, la riada arrancó los árboles del coto de Corbarán y del Quiñón de la Alameda, barrió el olivar del Ginestar y arrasó el camino del vado. Todo ello quedó confirmado por el prestigioso arquitecto y académico José de Yarza en el informe realizado en junio de 1835, donde se consignaban las reparaciones necesarias.



018

Demostración sobre la estacada y ribazal que de nuevo se ha construido en el río la Huecha, mudando el río con dicho motivo hacia la heredad de los Padres Agustinos Descalzos de Borja.

1763 • 67,3 x 37 cm.

Antonio Bartibás, agrimensor

Ms. a plumilla negra y tres colores.

Pleitos Civiles, Caja 1736/2 (año 1763). Apelación del convento de Agustinos Descalzos de la ciudad de Borja contra don Manuel del Río y consortes, sobre la nueva estacada o caballón que ha construido delante de la heredad de dicho convento. Tres piezas..

Mapas y planos n.º 46b.

Representación de un tramo del río Huecha (B) y de los cambios de su cauce resultantes de la construcción de una estacada (C) y un ribazal (D) por parte los Agustinos Descalzos de Borja, con objeto de dirigir las aguas por un canal hacia sus posesiones de (G), situadas a la derecha del plano.



019

Plan del terreno que litiga Su Excelencia con Pina como porción de la Mejana de la Condesa, dejada a la parte de allá del Río en la irrupción del año 1767.

ca. 1767 • 50,5 x 35,5 cm • Escala 1:500 varas = 6 cm.

Ms. aguada de varios colores.

Pleitos Civiles de Casas Nobles. Condes de Fuentes, Leg. 12, Caja 2/1.

Mapas y planos n.º 90b.

Del nutrido conjunto de planos de la localidad de Pina de Ebro que guarda el AHPZ destaca este, inserto en un proceso surgido a raíz del cambio de cauce del río acaecido en 1767. Indicados con línea roja se señalan los trazados anteriores del río, según testimonio de los vecinos de Pina (I), y también el que tomó tras su desbordamiento (G).



020

Plano topográfico [que manifiesta el curso y madre del río Gállego desde el soto de Cogullada hasta el puente de madera]. Adiciones puesta a este plan tomadas sobre el terreno en febrero de 1820 por el delineador de los canales, Juan de Mendoza, arquitecto.

1821, agosto, 20 (copia) • 75 x 52 cm • 300 pies de Aragón = 19,5 cm.

Francisco Rocha

Ms. a plumilla negra y roja, iluminado en ocres y verdes.

Pleitos Civiles, Caja 453/3 (año 1820). Denuncia de nueva obra de Martín Catastro, vecino de Zaragoza, contra el proyecto del Canal Imperial de Aragón, sobre excavaciones y obras ejecutadas en el Gállego, con perjuicio de sus heredades.

Mapas y planos n.º 27b.

En este documento cartográfico quedan plasmados el curso adoptado por del río Gállego aguas abajo del Soto de Cogullada, no lejos de Zaragoza, así como las obras realizadas con objeto de impedir su cambio de cauce. Se señala, coloreado en marrón y con el número 9, el cauce más antiguo. Se marca también, pero con línea roja, el curso existente en el año 1806 (F), el que se habilitaba en 1820 (J) y, con dos líneas rojas finas, el que tomó en 1821 (F).



021

Plano de los predios Soto de la Villa-Mejana de Paulé y Galacho del Tejar, en término de Fuentes de Ebro, y Mejana de las Rozas y Altero de Quinto, en término de Osera.

1910, julio, 12 • 49 x 70 cm • Escala 1 : 5.000.

Manuel Esponera, ingeniero-jefe de la Sección de Montes

Ms. a tintas roja y negra. Papel encerado.

Pleitos Civiles, Caja 6417/2 (año1909). Autos y apuntamiento de la Junta de Alfardeas de Osera, contra el ayuntamiento de Fuentes de Ebro, sobre reivindicación de la "Mejana de lasViudas".

Mapas y planos n.º 72b.

Hasta tres cauces consecutivos del río Ebro a su paso por los términos municipales de Fuentes de Ebro y Osera quedan consignados en este plano de la partida del Soto de la Villa. Alteraciones del cauce como estas generaban, además de considerables daños a la agricultura, continuos problemas de límites en las propiedades ribereñas.



022

Mapa del río Cinca a su paso por el lugar de Torrente de Cinca y Masalcorech.

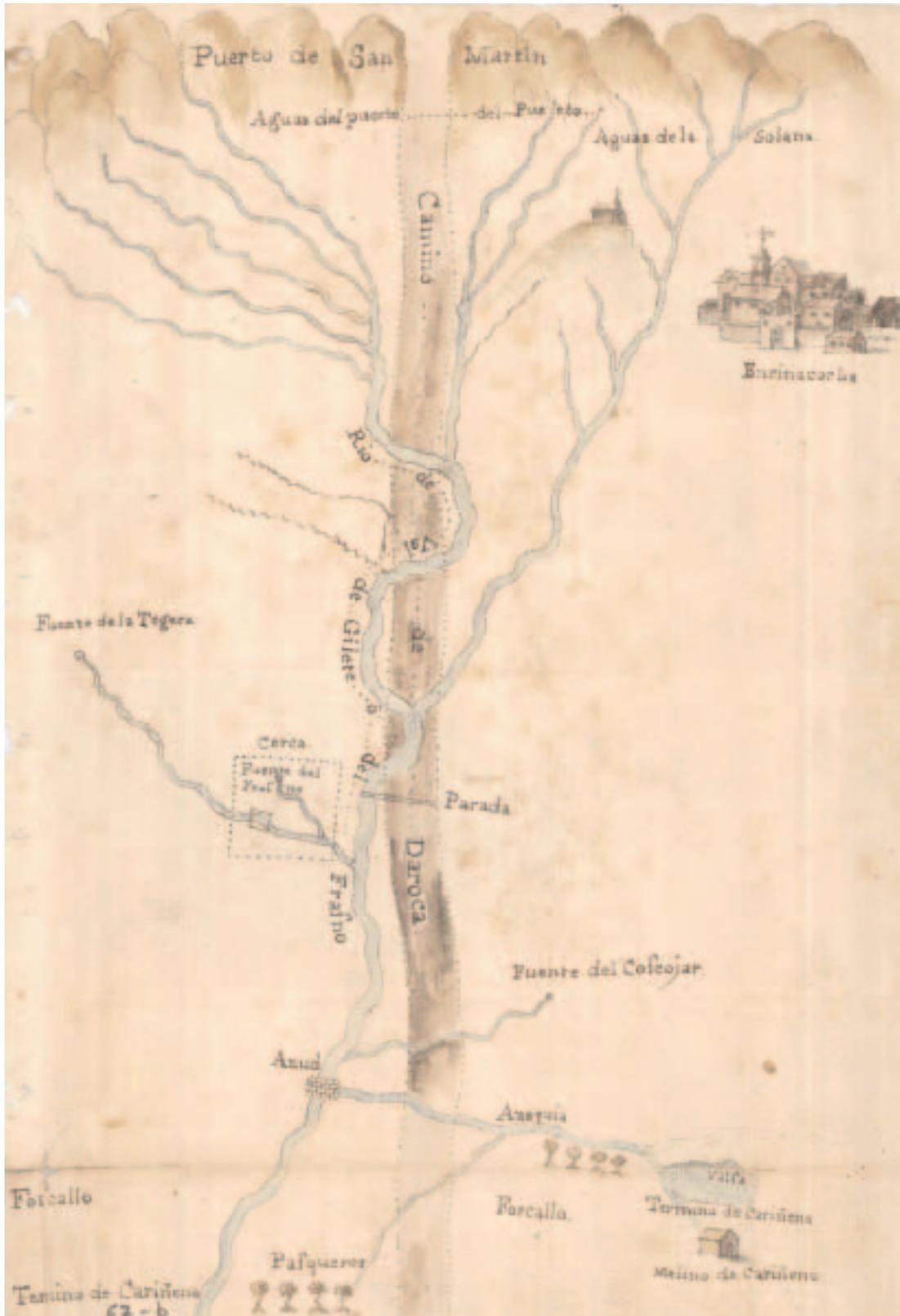
1788 • 36,5 x 52 cm.

Ms. acuarelado en azul, verde y marrón.

Pleitos Civiles, Caja 4768/1 (año 1788). Auto civil a instancia del ayuntamiento del lugar de Torrente contra el de Masalcorech, sobre ciertos derechos de la barca de tránsito que tiene éste en el río Cinca.

Mapas y planos n.º 123b.

El plano muestra el sector del río Cinca (n.º 6) bordeado por la huerta de Masalcorech (n.º 16) y dos de las principales huertas de Torrente, las regadas por la acequia (n.º 3) "que pasa por encima del arco de la Val del Cos" (n.º 5). Se puede apreciar también el trazado del camino (n.º 7) que, tras cruzar la acequia, bordeaba la huerta y el soto del Cinca (n.º 10), así como la barca que permitía cruzar el río (A).



023

Plano de situación de Encinacorba, camino de Daroca y río de Val de Gilete o del Frasno.

1818 • 32 x 24,5 cm.

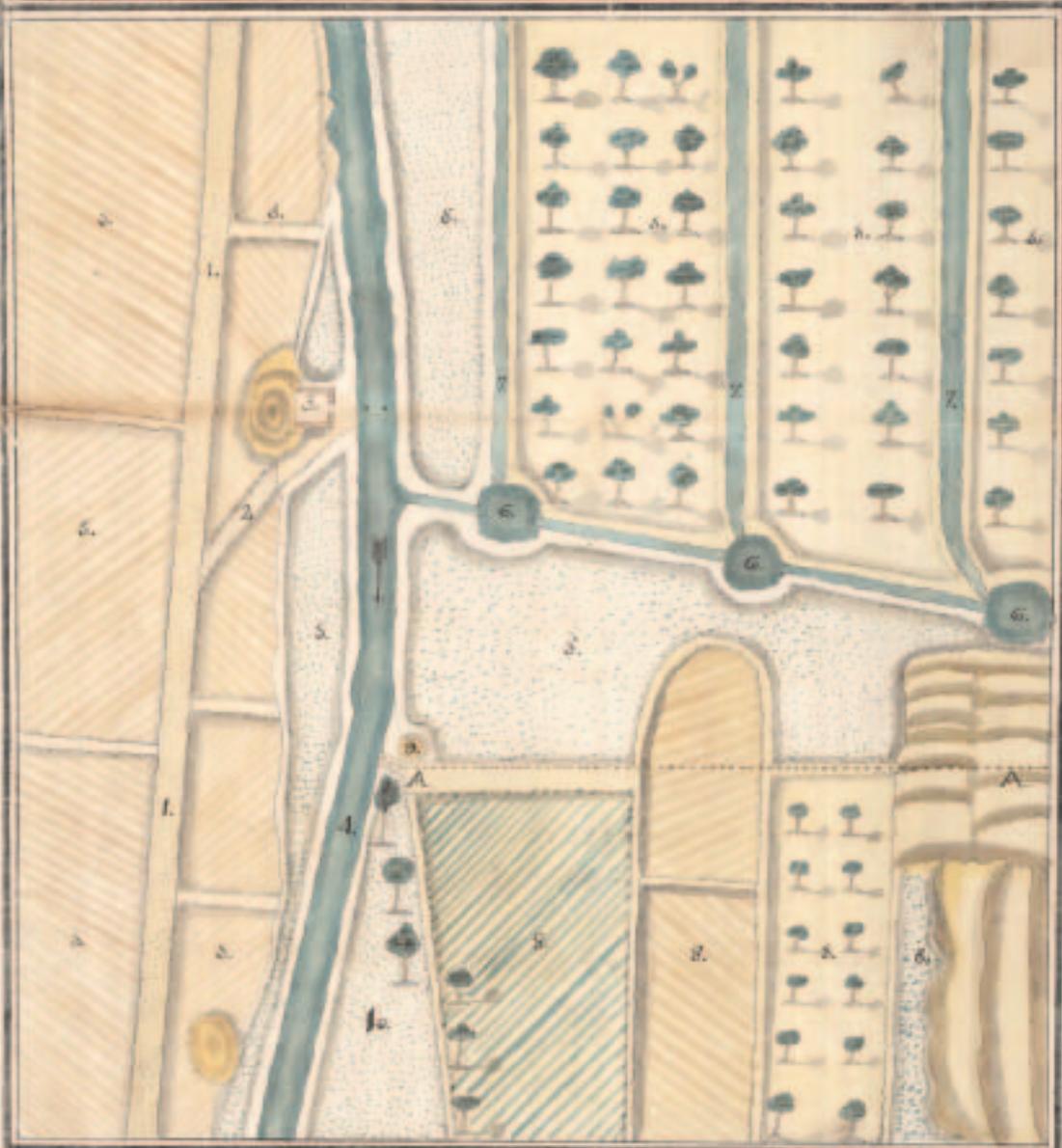
Ms. acuerelado a tres colores.

Pleitos Civiles, Caja 4389/1 (año 1725). Sobrecarta de firma de comisión de corte del ayuntamiento de la Villa de Cariñena, con el de Encinacorba, sobre observancia de sentencia arbitral.

Mapas y planos n.º 67b.

Plano del río de la Val de Gilete o del Frasno, cuyo nacimiento se sitúa en los altos del Puerto de San Martín, actual Puerto de Cariñena. Tras incorporar las aguas del barranco de la Solana y de las diversas fuentes –principalmente las de la Tejera, el Frasno y el Coscojar–, su caudal servía en el siglo XIX, luego de ser desviada a través de un azud situado aguas abajo, para mover el molino de Cariñena.

Mapa de la que se componen las tres Meriendas de San Juan, Remedios, y de Santia, y a Manuel Ros-  
 quiol en la Riba del clarallá, en la Rivera del Rio de San Juan, y de la que llamamos de un mismo nombre.



EXPLICACION		
1. Campo de San Juan	2. Rio de San Juan	3. Campo de Remedios
4. Campo de Santia	5. Campo de San Juan	6. Campo de Remedios
7. Campo de Santia	8. Campo de San Juan	9. Campo de Remedios
10. Campo de Santia	11. Campo de San Juan	12. Campo de Remedios
13. Campo de Santia	14. Campo de San Juan	15. Campo de Remedios
16. Campo de Santia	17. Campo de San Juan	18. Campo de Remedios
19. Campo de Santia	20. Campo de San Juan	21. Campo de Remedios
22. Campo de Santia	23. Campo de San Juan	24. Campo de Remedios
25. Campo de Santia	26. Campo de San Juan	27. Campo de Remedios
28. Campo de Santia	29. Campo de San Juan	30. Campo de Remedios
31. Campo de Santia	32. Campo de San Juan	33. Campo de Remedios
34. Campo de Santia	35. Campo de San Juan	36. Campo de Remedios
37. Campo de Santia	38. Campo de San Juan	39. Campo de Remedios
40. Campo de Santia	41. Campo de San Juan	42. Campo de Remedios

024

Mapa en la que se comprenden las tres heredades de Francisco Ferrer, Romaldos Fontana y Manuel Pascual, en la Peña del Azarollo, en la ribera del río Alpartir, en el lugar llamado de su mismo nombre.

1788 • 47,4 x 33,4 cm.

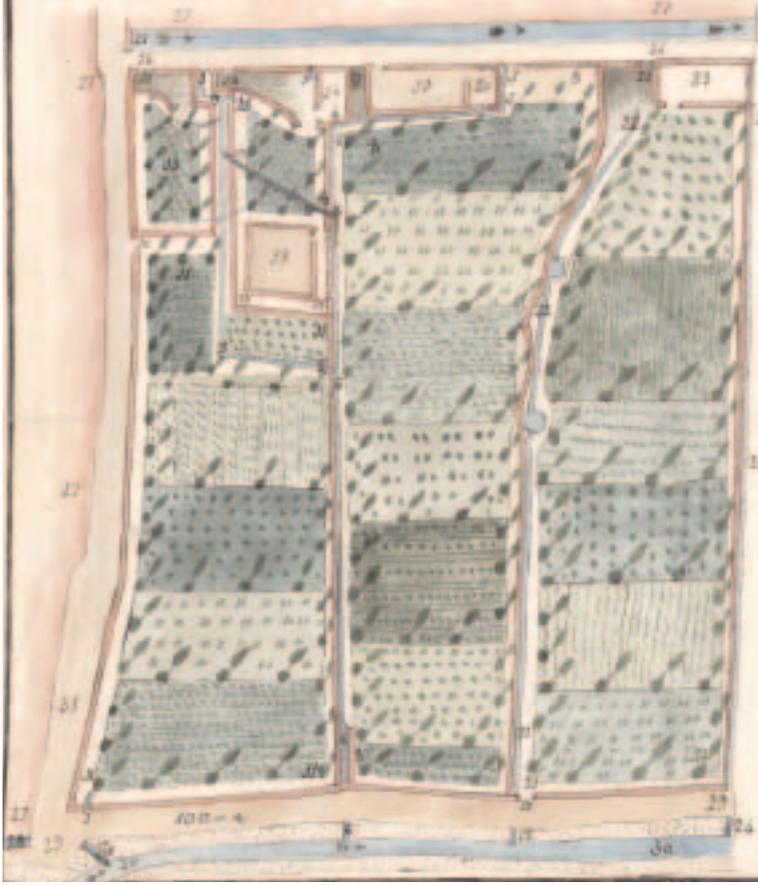
Ms. a tinta negra y coloreado en sepia, verde, gris y amarillo.

Pleitos Civiles, Caja 707/3.

Mapas y planos n.º 42.

Se puede observar en el plano la acequia que desde el río Alpartir (n.º 4) conducía el agua hasta tres balsas (n.º 6) y los brazales con los que se regaba cada campo (n.º 7).

*Plano que manifiesta la situacion de las fuentes con que se riega la Ciudad de Salamanca por las del Arroyo de Salamanca, Plano Grande y de sus fuentes. Capitulo.*



1. Fuente de San Juan de los Rios
  2. Fuente de San Juan de los Rios
  3. Fuente de San Juan de los Rios
  4. Fuente de San Juan de los Rios
  5. Fuente de San Juan de los Rios
  6. Fuente de San Juan de los Rios
  7. Fuente de San Juan de los Rios
  8. Fuente de San Juan de los Rios
  9. Fuente de San Juan de los Rios
  10. Fuente de San Juan de los Rios
  11. Fuente de San Juan de los Rios
  12. Fuente de San Juan de los Rios
  13. Fuente de San Juan de los Rios
  14. Fuente de San Juan de los Rios
  15. Fuente de San Juan de los Rios
  16. Fuente de San Juan de los Rios
  17. Fuente de San Juan de los Rios
  18. Fuente de San Juan de los Rios
  19. Fuente de San Juan de los Rios
  20. Fuente de San Juan de los Rios
  21. Fuente de San Juan de los Rios
  22. Fuente de San Juan de los Rios
  23. Fuente de San Juan de los Rios
  24. Fuente de San Juan de los Rios
  25. Fuente de San Juan de los Rios
  26. Fuente de San Juan de los Rios
  27. Fuente de San Juan de los Rios
- 407-4

025

Plano que manifiesta la situación de los huertos, sitios en la ciudad de Tarazona, propios del marqués de Belamazán, Hilario Grávalos y Casiana Tudela.

1816, septiembre, 16 • Escala 1:80 varas = 13 cm.

Josef Esteban.

Ms. acuarelado a varias tintas.

Pleitos Civiles, Caja 2391/5.

Mapas y planos n.º 100 a.

El plano representa un grupo de tres huertos situados en las proximidades de Tarazona. El primero de ellos se había subdividido entre el Marqués de Velamazán (n.º 11), que conservaba la porción más extensa, y otros dos propietarios, Hilario Grávalos (n.º 15) y de la Villara (n.º 13). El segundo huerto (n.º 8) era propiedad de Casiana Tudela y el tercero se repartía (n.º 23) entre Bonifacio Doz, José Zamora y Agustín Escribano. Los huertos tomaban el agua (n.º 1) de la Acequia de los Cercos (n.º 25) y la desaguaban a través de sus respectivas escuelas (n.º 6, 22 y 24) en el río Queiles (n.º 30) por debajo de la "carretera nueva" (n.º 29), no lejos de donde concluía también la Acequia del Batán (n.º 28). El plano representa asimismo el obrador de cera que Hilario Grávalos poseía en su huerto (n.º 16), con la acequia a través de la que recibía el agua (n.º 17), y el que Tiburcio Ortiz (n.º 19 y 20) tenía delante del huerto de Casiana Tudela.



026

Plano de un huerto en Arén.

1831 • 29 x 40,5 cm.

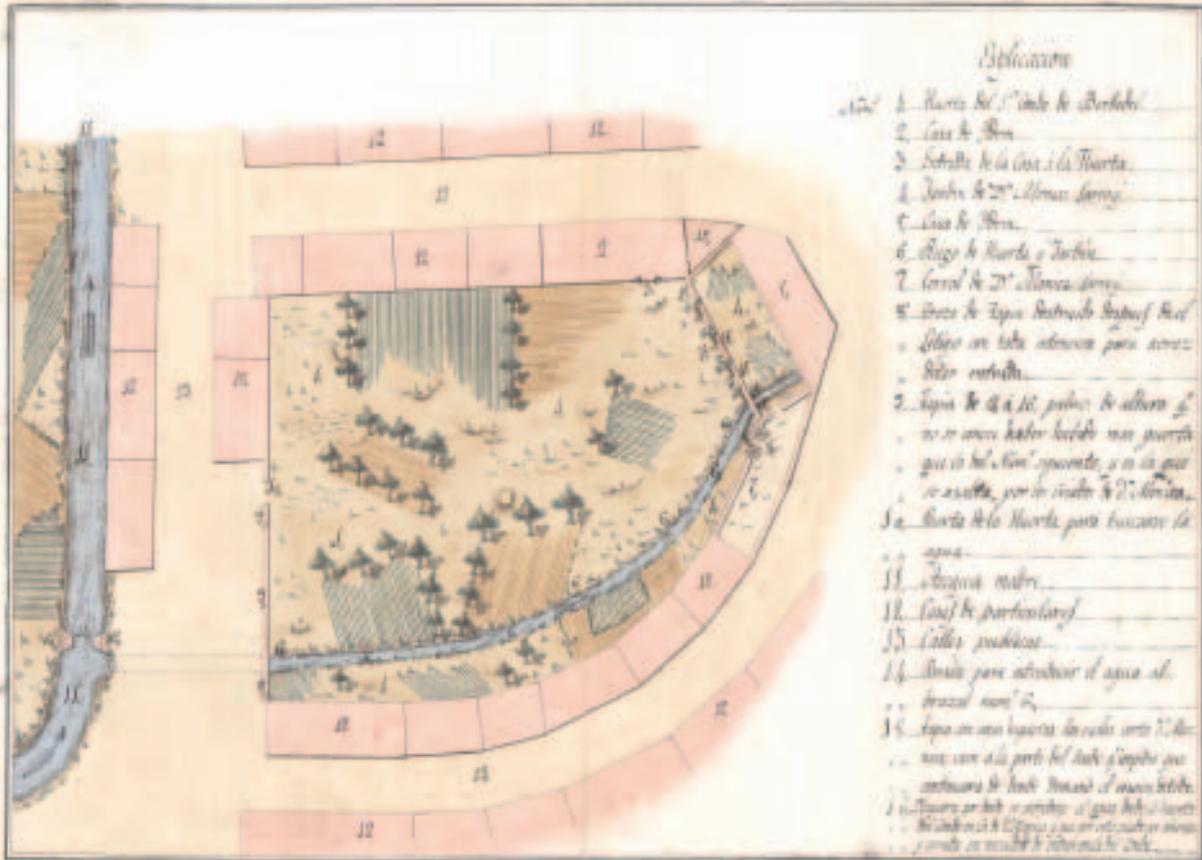
Francisco y Joaquín Nou.

Ms. a dos. colores.

Pleitos Civiles, Caja 1777/5 (año 1831). Apelación a instancia de José Arcas, vecino de Aren, contra Joaquín Salinas, menor, vecino de dicho pueblo, sobre bienes.

Mapas y planos n.º 121.

El plano muestra pormenores de un huerto tapiado (n.º 1) junto al antiguo camino real (n.º 8), en la huerta de la población oscense de Arén. El huerto en cuestión estaba rodeado por muros de mampostería en todo su derredor, excepto al N., donde se separaba de la acequia (n.º 3) y un camino de acceso a los demás huertos (n.º 5) gracias a un margen realizado mediante la plantación de cinco árboles frutales. Una de las esquinas del huerto estaba ocupada por los palos para enramar judías (n.º 6).



1. Mur de l'enceinte de l'enceinte
2. Case à Dieu
3. Entrée de la Cour de la Muraille
4. Jardin de St. Thomas l'ancien
5. Case à Dieu
6. Bâti de l'enceinte de l'enceinte
7. Cour de St. Thomas l'ancien
8. Bâti de l'enceinte de l'enceinte
9. Bâti de l'enceinte de l'enceinte
10. Bâti de l'enceinte de l'enceinte
11. Bâti de l'enceinte de l'enceinte
12. Bâti de l'enceinte de l'enceinte
13. Bâti de l'enceinte de l'enceinte
14. Bâti de l'enceinte de l'enceinte
15. Bâti de l'enceinte de l'enceinte
16. Bâti de l'enceinte de l'enceinte

027

Plano de la finca del conde de Berbedel en Épila.

1836 • 29 x 43 cm.

Vicente Guillén.

Ms. a plumilla de tinta negra y coloreado.

Pleitos Civiles, Caja 2759/3 (año 1836). Apelación del conde de Berbedel y Bernardo Cazata, con Dña. Mónica Larroy, vecina de Epila, sobre riegos.

Mapas y planos n.º 69.

Imagen del huerto que el conde de Berbedel poseía en Épila. Como puede observarse, el espacio estaba totalmente circunvalado por una serie de casas particulares, incluida la de del propio conde (n.º 2). El huerto se abastecía con el caudal que corría por la acequia madre de la villa (n.º 11) gracias a una parada (n.º 14), desde la que se conducía el agua, a través de otra acequia menor (n.º 6), hasta la finca del conde y después, a través de una boquera (n.º 16), al huerto (n.º 4) que Mónica Larroy poseía junto a su casa (n.º 5) y corral (n.º 7). El n.º 15 señala una "Tapia con unas higueras, las cuales cortó D.ª Mónica. Caen a la parte del conde, que impidió que continuara, de donde dimanó el origen de todo".



028

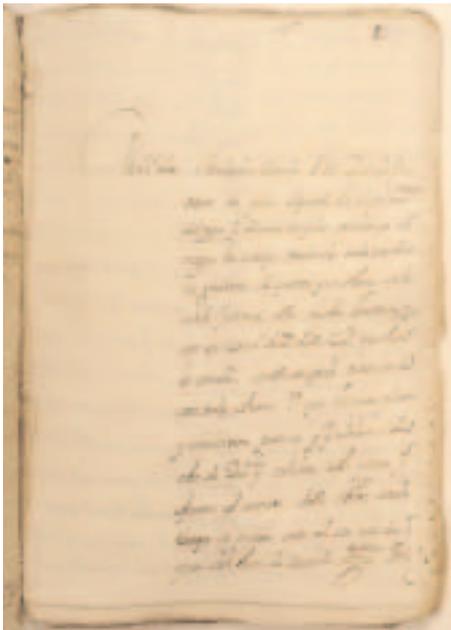
Documentación sobre la construcción y reparaciones de la acequia de Siétamo.

1719-1796 • 32 x 30,5 cm.

Contiene: 1) Proyecto de la acequia (año 1719); 2) Licencia para cortar cabezales para reparar el azud (año 1755); 3) Contrato para construir la acequia y molino do Siétamo (año 1759); 4) Mapa de la misma, por Francisco Bravo, vecino de Lumpiaque (año 1759); 5) Correspondencia e instrucciones. Copias (año 1759); 6) Reconocimientos de los ayuntamientos de Alcalá del Obispo, Fañanás y Argavieso de que el material que tomen para reparar el azud, será con permiso del conde de Aranda (año 1766); 7) Memorial del Ayuntamiento de Siétamo sobre la construcción del azud (año 1796).

Casa Ducal de Híjar Sala I, leg 143, doc. 24 (años 1719-1796).

Con objeto de proceder a la puesta en regadío de las tierras situadas entre las partidas de Olivito y de Ola, en término Siétamo, –en total, algo más de 1.000 cahizadas– fue necesario construir, amén de una mina de unas 5.000 varas de largo, el azud de sillería cuya traza se adjunta en el proyecto.



029

Expediente de Jerónimo Dolz de Espejo, vecino de Teruel, contra el Corregidor de dicha ciudad y los Cuatro de la acequia sobre construcción del azud de San Blas.

1720 • 32,5 x 25 cm.

Pleitos Civiles, Caja 1860/3 (año 1720).

Este proceso recoge los problemas suscitados por la reconstrucción del azud de San Blas, del que partían tres de las principales acequias de la vega de Teruel –las del Cubo, la Güea y de Valdeavellano–, tras los daños que le produjo una avenida en 1720. Las partes implicadas eran, por un lado, los responsables del gobierno de la acequia del Cubo, formado por los cuatros y el obrero, y, por otro, algunos de los principales terratenientes de su huerta, entre ellos el Dionisio Sánchez Muñoz, Barón de Escriche; Jerónimo Dolz de Espejo, señor de los Ares, y Tomás Castelblanque. El azud de San Blas fue construido bajo la dirección de los canteros Juan de Lezcano y Jaime Violante en 1582.



030

Civil de Juan Puyol, de oficio cantero, sobre que el lugar de Abiego le pague 400 libras de deuda por la construcción de un azud.

1731 • 25,5 x 32,5 cm

Pleitos Civiles, Caja 196/12 (año 1731).

Pleito suscitado a raíz de la reclamación realizada por parte de Juan Puyol, cantero de Barbastro, de las 900 libras que se le adeudaban por la construcción del azud para el molino harinero de Abiego. Las ruinas de esta presa, una de los más significativas del río Alcanadre, se conservan aguas arriba del puente de Junzano, donde todavía puede observarse su perfil ataludado formado a base de sucesivas gradas de grandes sillares perfectamente labrados.



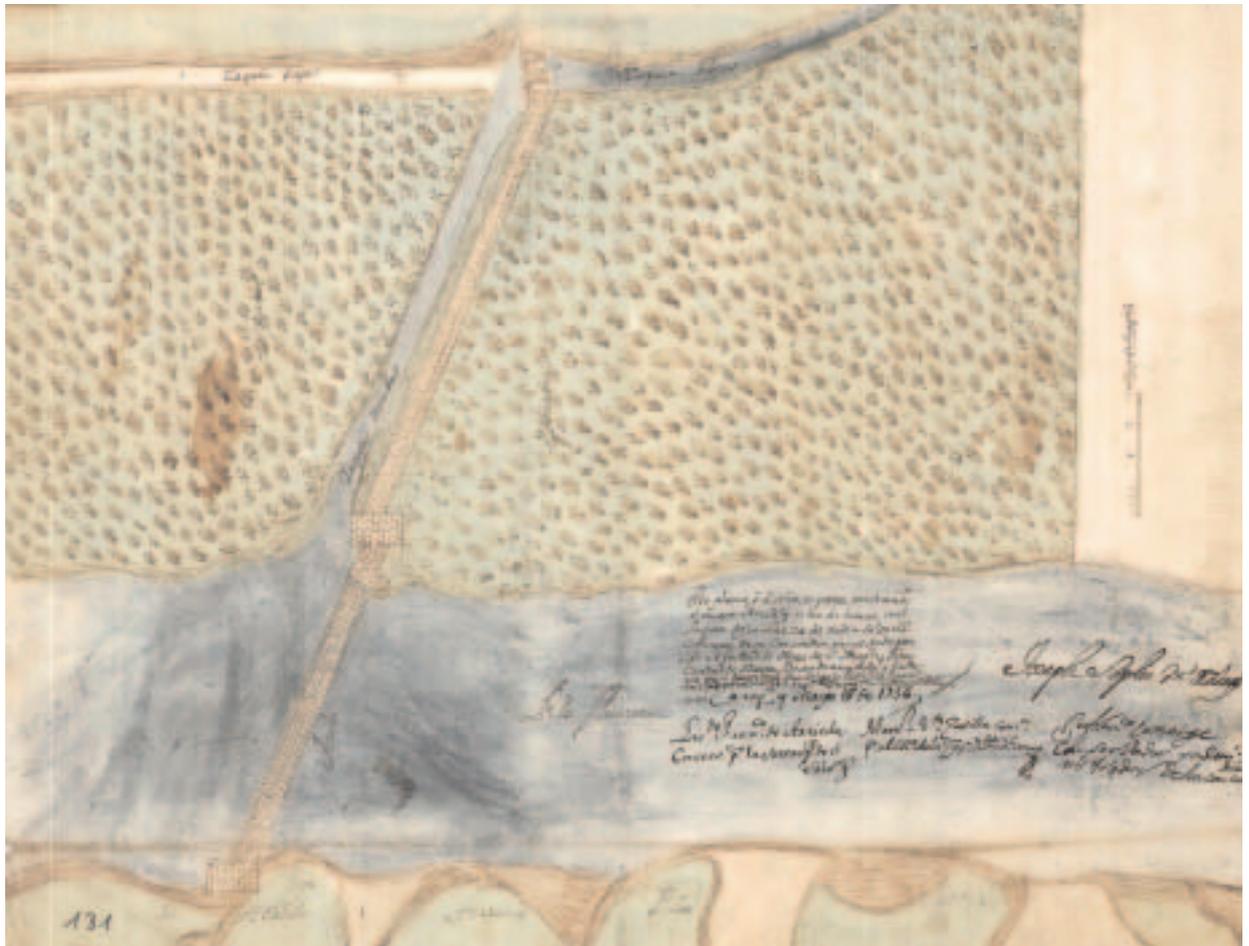
031

Provisión del Consejo para que la Audiencia informe en la instancia de la villa de Belchite en que solicita la reedificación y composición del pantano llamado La Cuba, existente en el término de Almonacid [de la Cuba] para el riego de las heredades de Belchite, Letux, Lagata, Samper del Salz y Azuara, conforme al plan que se remite y que este se reconozca por maestro inteligente, manifestando los que deberán contribuir para los gastos de todo.

1790 • 31,5 x 21,5 cm.

Reales Órdenes, 930/16 (años 1789-1790).

En esta provisión del Consejo de Aragón, presentada por la villa de Belchite, se insta a la Real Audiencia a que ejecute el informe que se le había requerido acerca de las poblaciones que podían estar interesadas en la restauración de la antigua presa romana de Almonacid de la Cuba, conocida como el Paredón. Antonio Rives, maestro arquitecto de la ciudad de Zaragoza, comenzó las obras, que serían posteriormente rematadas bajo la dirección de Agustín Sanz en 1795, tras los daños ocasionados el año anterior por una riada. El día 25 de agosto éste informaba de la cercana finalización de las obras, una vez concluida la alcantarilla por donde discurrían las aguas y a falta tan sólo de elevar un antepecho en la parte superior de la presa, que debía permitir su utilización como puente.



032

Plano o diseño para construir el nuevo azud que se ha de hacer en el lugar de Lalueza, de orden de los Señores Conservadores de su Concordia, proyectado por Joseph Sonfin, maestro de obras de Su Majestad y de la ciudad de Huesca.

1736, mayo, 19 • 38 x 48,5 cm • Escala de 16 varas de Aragón = 4,5 cm.

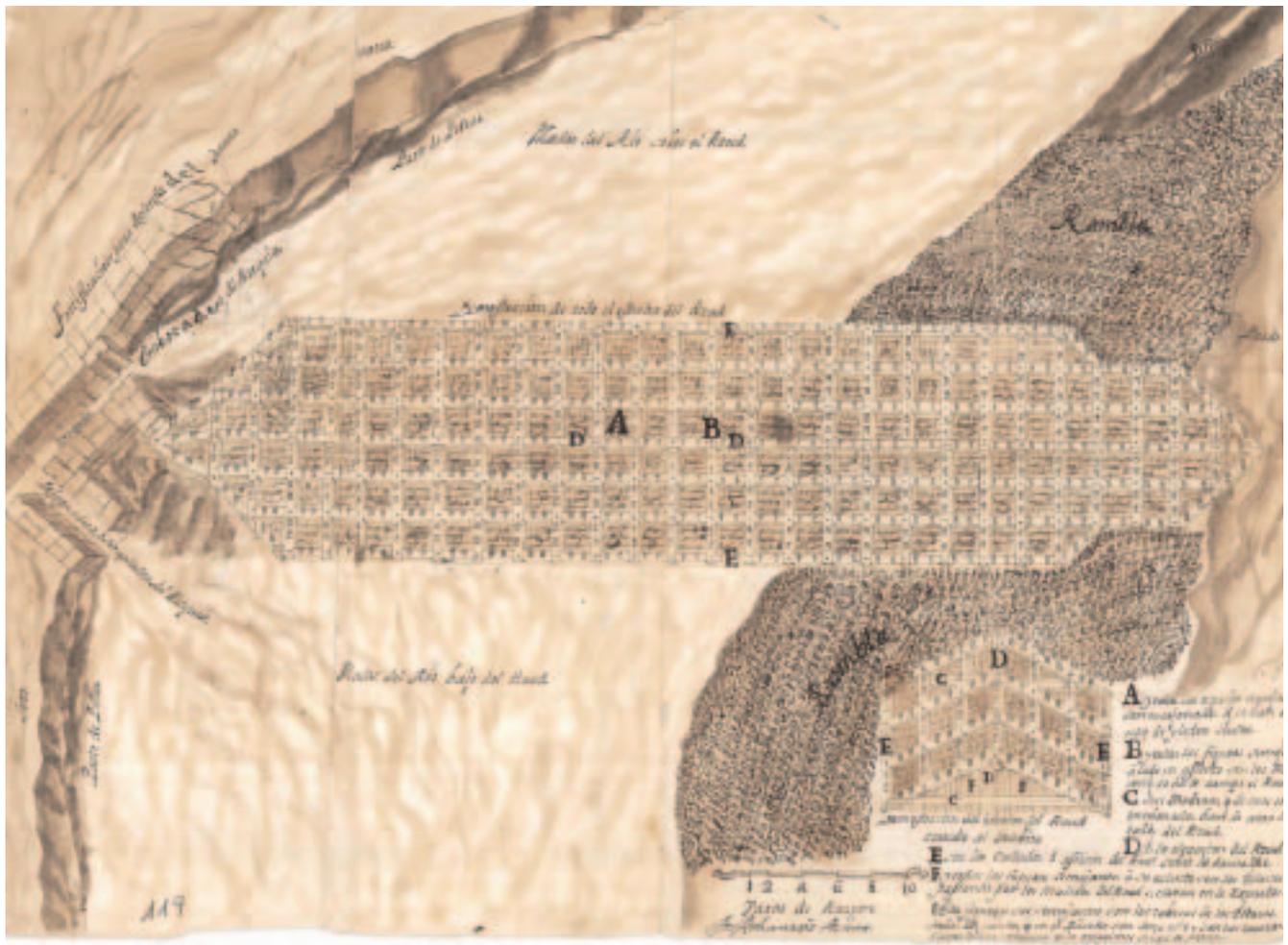
Joseph Sophi, maestro de obras.

Ms. a plumilla sepia iluminado a dos colores.

Pleitos Civiles, Caja 2163/11.

Mapas y planos n.º 131.

Recoge este plano, uno de los más antiguos que se custodian en el AHPZ, la traza del nuevo azud proyectado por José Sofí en el lugar de Lalueza. Con la obra se buscaba desviar el caudal desde el río Flumen hacia la Acequia Vieja a partir de un punto situado aguas abajo de donde tradicionalmente se había hecho.



033

Plano del azud en el río Alcanadre para proporcionar agua a la villa de Sariñena y Peralta de Alcofea.

1747 • 31 x 42 cm.

Ms. a plumilla negra coloreada en ocres.

Real Acuerdo. Partido de Huesca, caja 4, n.º 36. Los alcaldes (sic) de la villa de Sariñena informan de la ruina del azud de la misma y la posibilidad de repararlo con el producto de las hierbas.

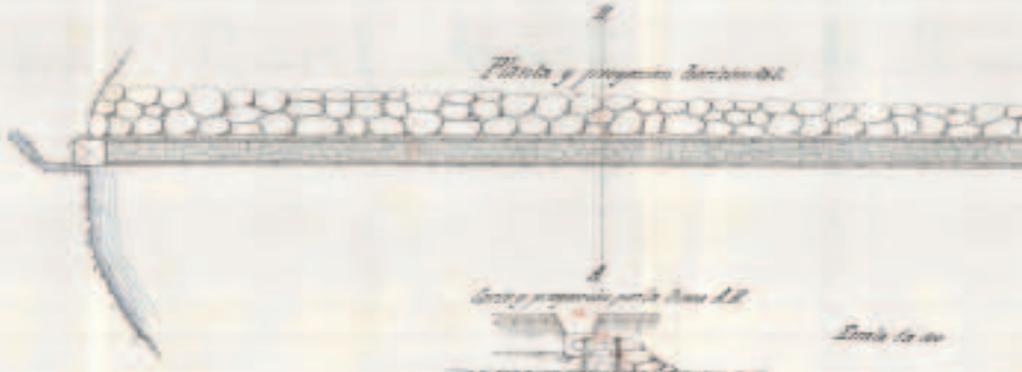
Mapas y planos n.º 119.

Traza del azud practicado en el río Alcanadre para conducir sus aguas hasta las tierras de Sariñena y Peralta de Alcofea. En la planta se observa el sistema de cajones del zampeado destinado a armar el conjunto de estacas que sostenían la obra. A la derecha se muestra una sección del mismo azud, donde se aprecia su perfil triangular. A la izquierda pueden observar las obras de cantería a realizar en la embocadura de la acequia, que incluye un desagüe destinado a prevenir los riesgos de avenidas.



211

*Plano de la forma y curvas laterales del Arroyo en el punto de salida de la cascada*



*Planta y proyección horizontal*

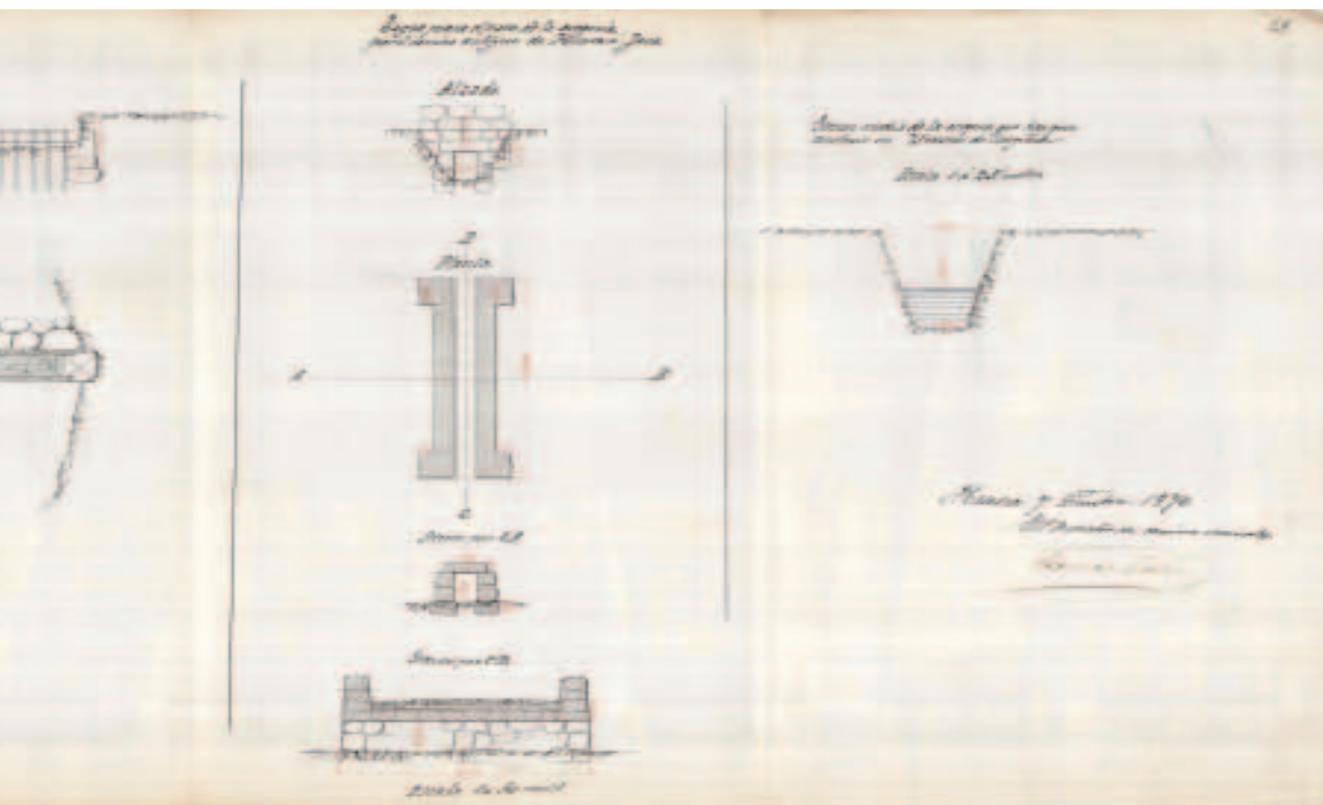
*Sección y proyección por la línea AB*

*Sección de la cascada*

*Sección del conducto en la boca de gruesa (Sección de la cascada)*

140 - 2





034

Plano general de la zona del Barranco de Sotón, dentro de la cual se intenta construir una presa y Alzado de la presa y sección transversal del barranco en el emplazamiento de la misma.

1870, diciembre, 7. • 32,5 x 92 cm.

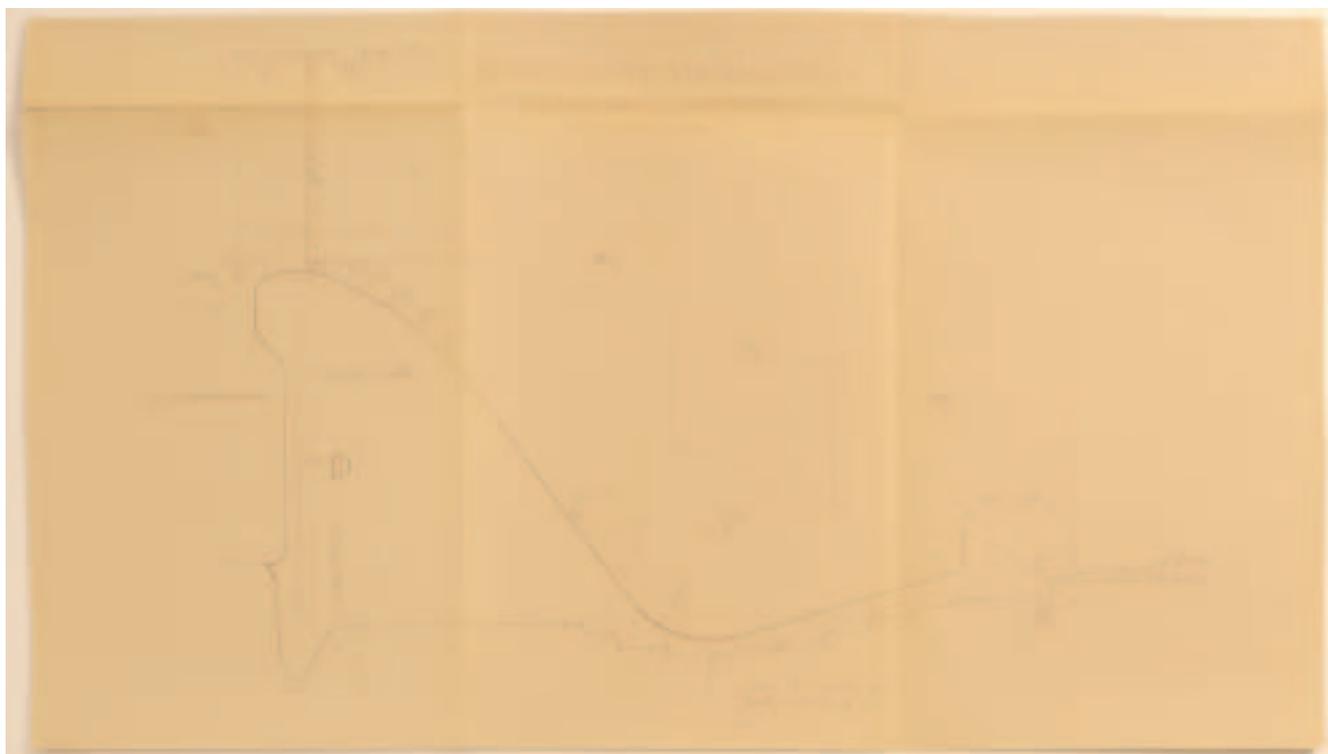
Tomás Cosín, director de caminos vecinales.

Ms. a tintas azul y negra. Papel vegetal.

Pleitos Civiles Caja 1789/2.

Mapas y planos n.º 140b.

El primero de los planos muestra la localización de dos azudes levantados en 1860 (A y D) en el barranco de Sotón, entre los términos de Bolea, Esquedas y Lierta. Dichas obras fueron abandonadas una década después, cuando se construyó otro azud (B), que en ese mismo año, 1870, ya se pretendía sustituir por uno nuevo (C) emplazado aguas arriba del vado del camino viejo de Huesca a Francia por Jaca. El segundo plano corresponde a la traza de este último.



035

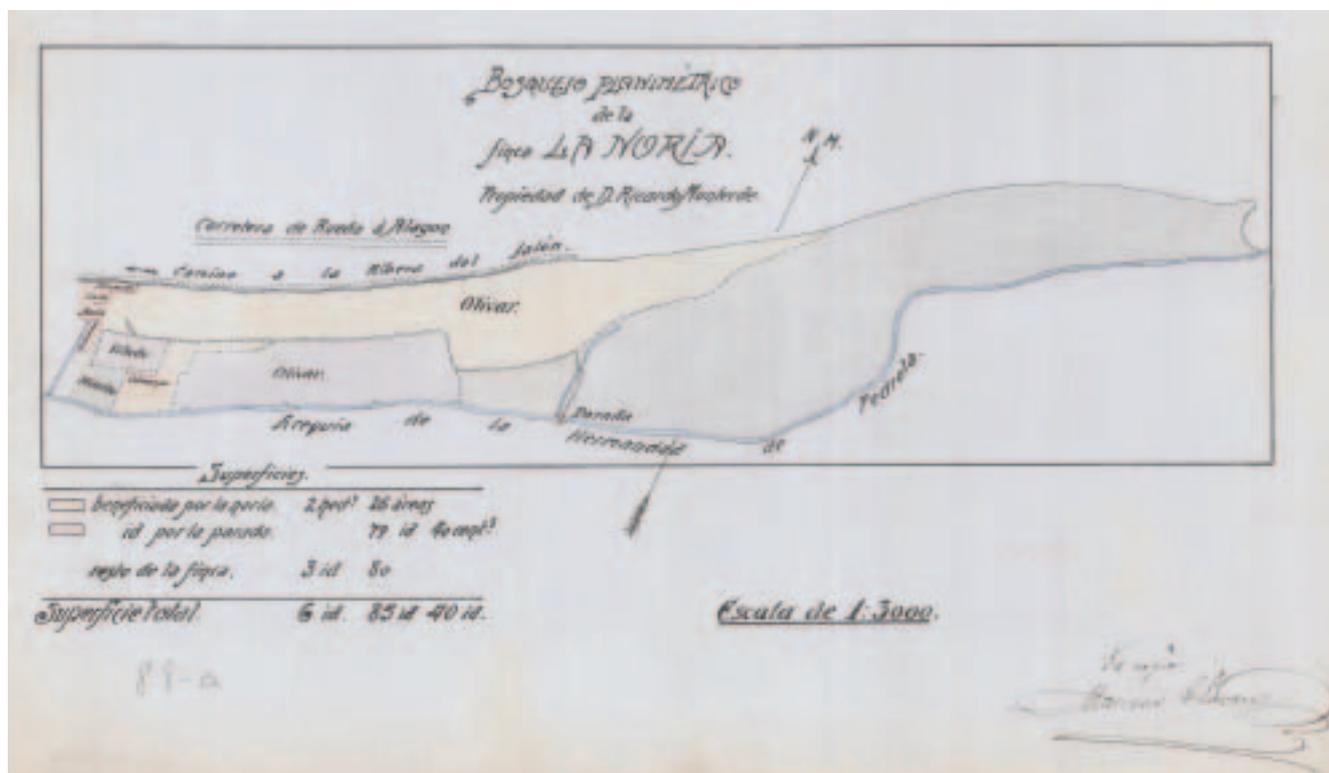
Aprovechamientos hidroeléctricos del Bajo Ebro. Saltos del Ebro S.A.  
Aprovechamiento de Mequinenza, Sección por el aliviadero. Plano n.º 7.

Zaragoza, 1955, julio • 63 x 34,5 cm • Escala 1:200.

Papel de copia.

Instituto Nacional de Colonización, Exp. 1117, caja 5659.

Construido entre 1957 y 1966 con la finalidad de producir energía hidroeléctrica, el embalse de Mequinenza es en la actualidad, gracias a sus 1.533 hm<sup>3</sup>, el quinto de Aragón en capacidad máxima, aunque el primero en contenido real de agua. Su presa, de 81 m de altura, embalsa el curso del río Ebro hasta Caspe, cubriendo una superficie de unas 7.500-7.700 ha. El embalse mide 110 km de longitud, tiene unos 600 m de anchura media y su profundidad máxima alcanza los 61 m junto a la presa.



036

Bosquejo planimétrico de la finca La Noria, propiedad de Don Ricardo Monterde [en Pedrola].

1918 • 21,5 x 31,5 cm • Escala 1:300.

Mariano Clavero, autor de la copia.

Ms. a tintas negra y azul, coloreado en ocre.

Pleitos Civiles, Caja 6565/2.

Mapas y planos n.º 88a.

El plano muestra la finca que Ricardo Monterde poseía en Pedrola, de la cual se regaba algo menos de una cuarta parte gracias a una noria que, desde una parada practicada en la acequia de la Hermandad, conducía el agua a la parte más elevada de la propiedad.



037

Mapa en el que se comprende toda la dilatación y extensión de las Huertas alta y baja de la villa de Caspe, con la inclusión de las que tiene el lugar de Chiprana en su propio término, regantes de la acequia de Civán.

1786 • 57 x 84 cm • Escala de 6.000 varas de Aragón = 19 cm.

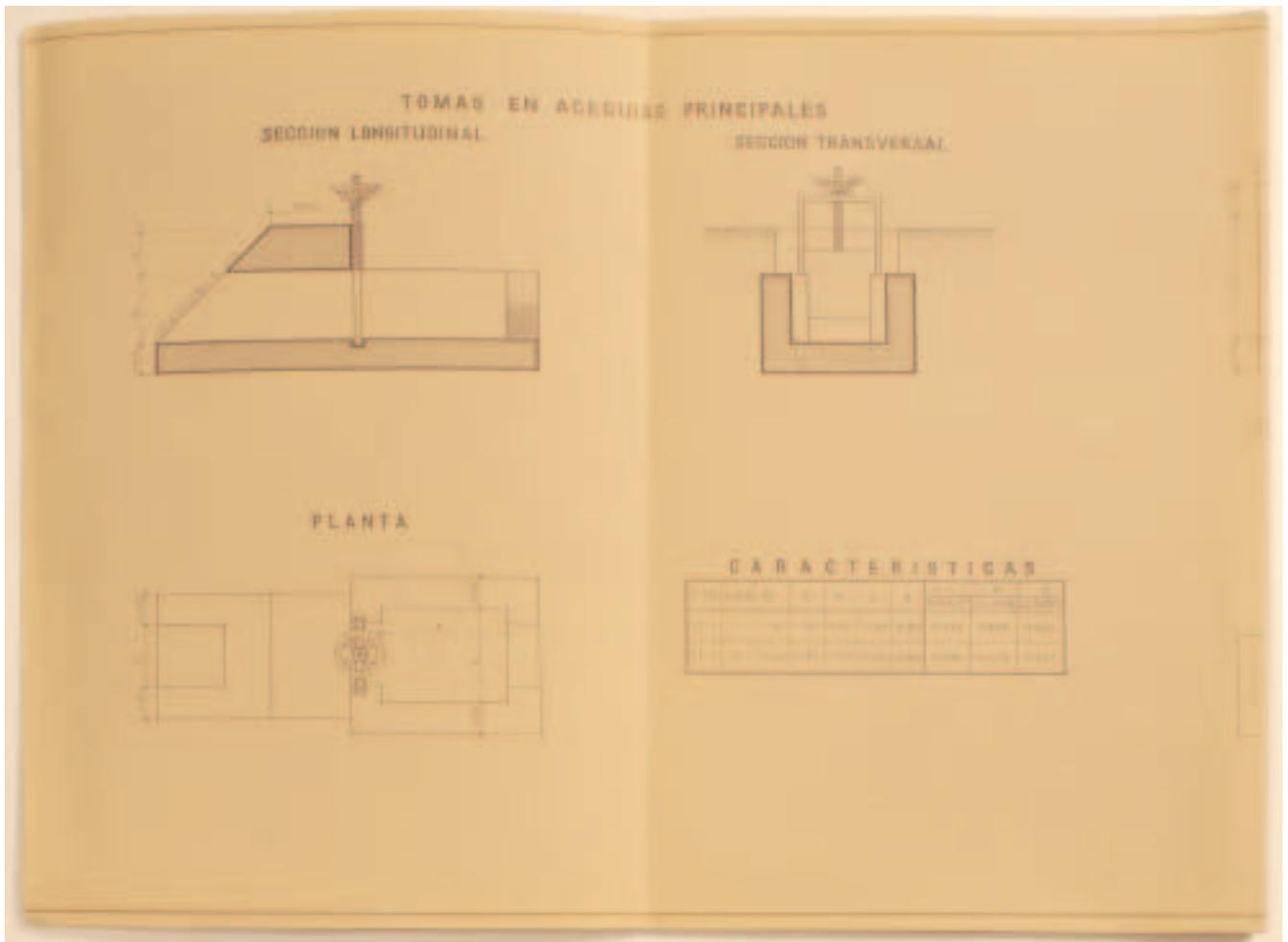
Baltasar de Ateza y otros.

Ms. a plumilla de tinta negra.

Pleitos Civiles, Caja 4951/1.

Mapas y planos n.º 61.

Se plasma en este plano la abigarrada red de acequias que conformaban, tanto la huerta de Chiprana (C), como los tres bloques que integran la de Caspe, es decir la Huerta Vieja (D), la Huerta Alta (A) y la Huerta Baja (B). La primera de éstas corresponde a la huerta medieval de Caspe, ampliada con los riegos de la partida de Rimel (n.º 90) por los moriscos de la localidad hacia 1575-1593; la segunda, a la huerta de Cibán, cuyo azud (n.º 2) y acequia (n.º 3) fueron construidos por los cristianos viejos de la villa entre 1550-1580.



038

Proyecto de redes de acequias, desagües y caminos del sector III correspondiente a la primera parte de la zona dominada por el Canal del Flumen. Tomo II. Plano nº 3: perfiles longitudinales.

Zaragoza, 1955, diciembre • 30 x 4.020 cm •  
Escala 1: 2.000 (horizontales) y 1:200 (verticales).

Ms. Tinta negra coloreada en amarillo, verde, rojo y azul.

Instituto Nacional de Colonización, Exp. 1224, caja 5966.

En 1951 la zonal del Canal del Flumen era declarada de interés y unos años más tarde, en enero 1955, quedaba aprobado el Plan General para su colonización. En abril de 1956 se hizo lo propio con el Plan de Obras elaborada por la Comisión Técnica Mixta, del que forma este proyecto, dando como plazo para su ejecución hasta enero de 1960.



039

Plano topográfico del huerto de Manuel Bueno y de Pedro Antonio Palacios, con la balsa en la linde de ambos sitios en la villa de La Vilueña.

1817, julio, 18 • 28,5 x 43,5 cm.

Manuel Torcal.

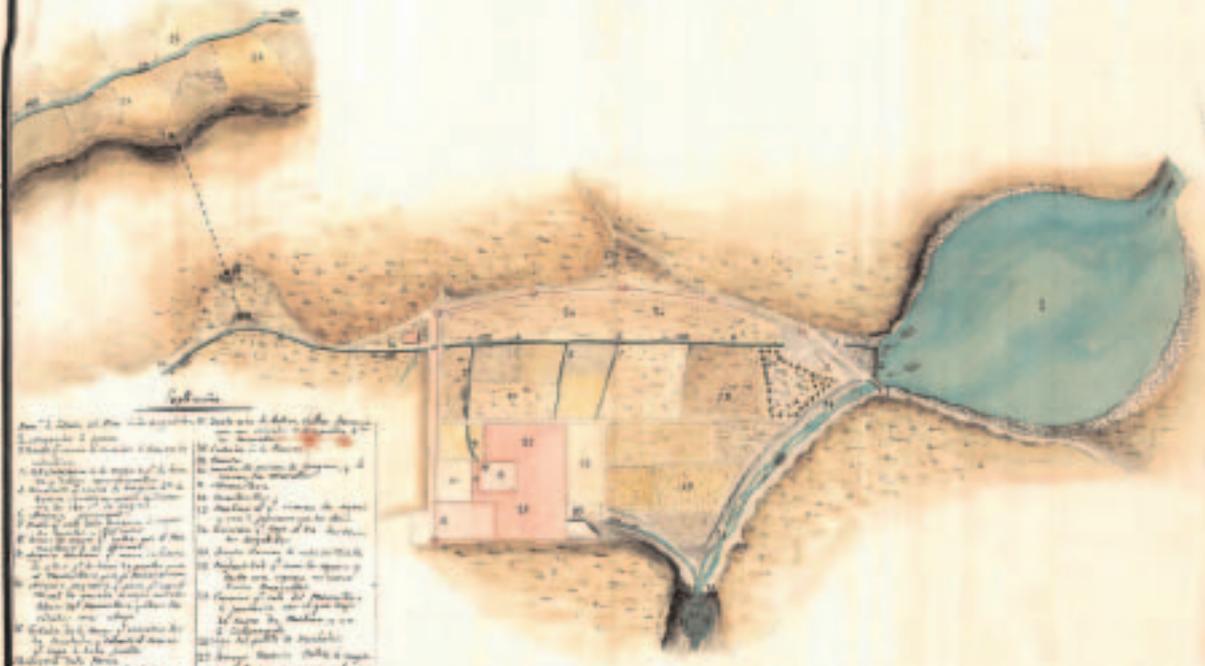
Ms. a tinta negra y dos colores.

Pleitos Civiles, Caja 84/1.

Mapas y planos n.º 107.

Plano de la porción de la huerta de la localidad de La Vilueña donde se situaban las posesiones de Manuel Bueno (n.º 2), Pedro Antonio Palacios (n.º 6) y Nicolás Bailón (n.º 7). Las dos primeras se regaban a partir de una balsa que acumulaba las aguas procedentes de un manantial (n.º 3). El último lo hacía a partir de otra balsa distinta (n.º 7 arriba), que recogía el caudal de la anterior a través de una acequia (n.º 4).

(L'origine de la Riviere de la Riviere de la Riviere, sur laquelle on a construit le pont de la Riviere, dans le territoire de la Riviere de la Riviere, sur le territoire de la Riviere de la Riviere.  
 A. Plan de la Riviere de la Riviere, sur le territoire de la Riviere de la Riviere.



1. Riviere de la Riviere  
 2. Riviere de la Riviere  
 3. Riviere de la Riviere  
 4. Riviere de la Riviere  
 5. Riviere de la Riviere  
 6. Riviere de la Riviere  
 7. Riviere de la Riviere  
 8. Riviere de la Riviere  
 9. Riviere de la Riviere  
 10. Riviere de la Riviere  
 11. Riviere de la Riviere  
 12. Riviere de la Riviere  
 13. Riviere de la Riviere  
 14. Riviere de la Riviere  
 15. Riviere de la Riviere  
 16. Riviere de la Riviere  
 17. Riviere de la Riviere  
 18. Riviere de la Riviere  
 19. Riviere de la Riviere  
 20. Riviere de la Riviere  
 21. Riviere de la Riviere  
 22. Riviere de la Riviere

040

Configuración de la situación del Monasterio llamado de Piedra, sus medidas exactas respecto lo que es la Acequia desde los Argadiles hasta donde empieza la mina, y la longitud de aquella, según la dirección a atravesar el cerro, lo demás era suelo que daba idea del terreno.

1824 • 28,6 x 41,5 cm • Escala de 1.000 varas = 10 cm.

Ms. a tintas negra y violeta, coloreado en verde, rosa, amarillo y ocre.

Pleitos Civiles, Caja 857/1.

Mapas y planos n.º 89.

Muestra este plano el esquema del sistema hidráulico dependiente del monasterio de Piedra. El conjunto, que se abastecía con el agua del río homónimo (n.º 1 y 24), partía de la antigua presa de los Argadiles (n.º 2). Desde ella hacia (n.º 4) la acequia principal (n.º 6), tras atravesar un tramo excavado en la roca (n.º 5), para regar la huerta de los monjes (n.º 19 y 22) antes de que un brazal desviara parte del caudal para suministro del propio monasterio (n.º 8) y que otra acequia (n.º 9) abasteciera el molino (n.º 23), cuyos sobrantes iban a parar a la conocida cascada de la Cola de Caballo (n.º 25). La acequia principal continuaba después junto a los establos para regar otras heredades (n.º 10). El plano acompaña un pleito surgido a raíz del intento de los vecinos de la cercana localidad de Nuévalos de aumentar el riego de la vega (n.º 28) que bordeaba el Arroyo Ortiz (n.º 29) con el agua de esta acequia a través de una mina (n.º 11-13), a cuya construcción se opusieron los monjes.



Gráfico de los términos de Codo y Belchite.

1816 • 66 x 32 cm.

Ms. Tinta negra coloreada en amarillo, verde, rojo y azul.

Pleitos Civiles, Caja 4303/8 (año 1816). Autos de Bernardo Ascaso, vecino de Codo, contra el ayuntamiento del mismo, sobre derecho de riego.

Este sencillo croquis, en el que se muestra el esquema de funcionamiento de los regadíos del término municipal de Codo, fue aportado como prueba en el en el pleito sostenido por Bernardo Ascaso, uno de los mayores hacendados de la localidad, contra su Ayuntamiento a causa de la distribución de los riegos de la partida del Reguero.



042

Mapa del término del lugar de Alba desde el río Madre hasta la Acequia Gorda.

1762 • 35 x 58 cm.

Agustín Calvo.

Mas. a tinta negra, coloreado en verde, rojo, amarillo y gris.

Pleitos Civiles, Caja 2152/3.

Mapas y planos n.º 145a.

La imagen ofrece una buena muestra del tipo de regadíos organizados en función de su reparto en suertes o lotes. Este en concreto se conforma a partir de azud practicado en el Río Madre, el Jiloca, desde el que la denominada Acequia Gorda desaguaba al final de la laguna del Cañizar, uno de los numerosos humedales existentes en la depresión del Jiloca antes de que fueran desecados. El interior se organizaba a partir de tres grandes brazales paralelos, mientras una contracequia recogía, por último, los sobrantes encauzándolos hacia el citado Cañizar.



043

Mapa de la situación del lugar de Estiche y villa de Alcolea de Cinca, junto al río Cinca.

1772 • 35,6 x 48,5 cm • Escala de 2.000 pasos regulares = 5,5 cm.

Domingo Beltrán.

Ms. iluminado en tres colores.

Pleitos Civiles, Caja 836/1.

Mapas y planos n.º 127.

Se representan en este plano las huertas de Estiche (n.º 5 y 9), Santalecina (n.º 15) y Alcolea (n.º 17), todas ellas emplazadas en la margen derecha del río Cinca (n.º 6). Como puede observarse, las dos últimas poblaciones compartían la misma acequia (n.º 10), cuyas aguas también movían el molino de la última de las poblaciones citada (n.º 21).

*Table de son Plan par altitudes & distances*

A. Riv. de la	1000 Toises
B. Riv. de la	1000 Toises
C. Riv. de la	1000 Toises
D. Riv. de la	1000 Toises
E. Riv. de la	1000 Toises
F. Riv. de la	1000 Toises
G. Riv. de la	1000 Toises
H. Riv. de la	1000 Toises
I. Riv. de la	1000 Toises
J. Riv. de la	1000 Toises
K. Riv. de la	1000 Toises
L. Riv. de la	1000 Toises
M. Riv. de la	1000 Toises
N. Riv. de la	1000 Toises
O. Riv. de la	1000 Toises
P. Riv. de la	1000 Toises
Q. Riv. de la	1000 Toises
R. Riv. de la	1000 Toises
S. Riv. de la	1000 Toises
T. Riv. de la	1000 Toises
U. Riv. de la	1000 Toises
V. Riv. de la	1000 Toises
W. Riv. de la	1000 Toises
X. Riv. de la	1000 Toises
Y. Riv. de la	1000 Toises
Z. Riv. de la	1000 Toises

*Handwritten notes and a scale bar are present below the table.*





044

Plano del río Ebro a su paso por términos de Pradilla, Tauste y Gallur.

1742 • 45 x 130 cm.

Cristóbal Estorguía.

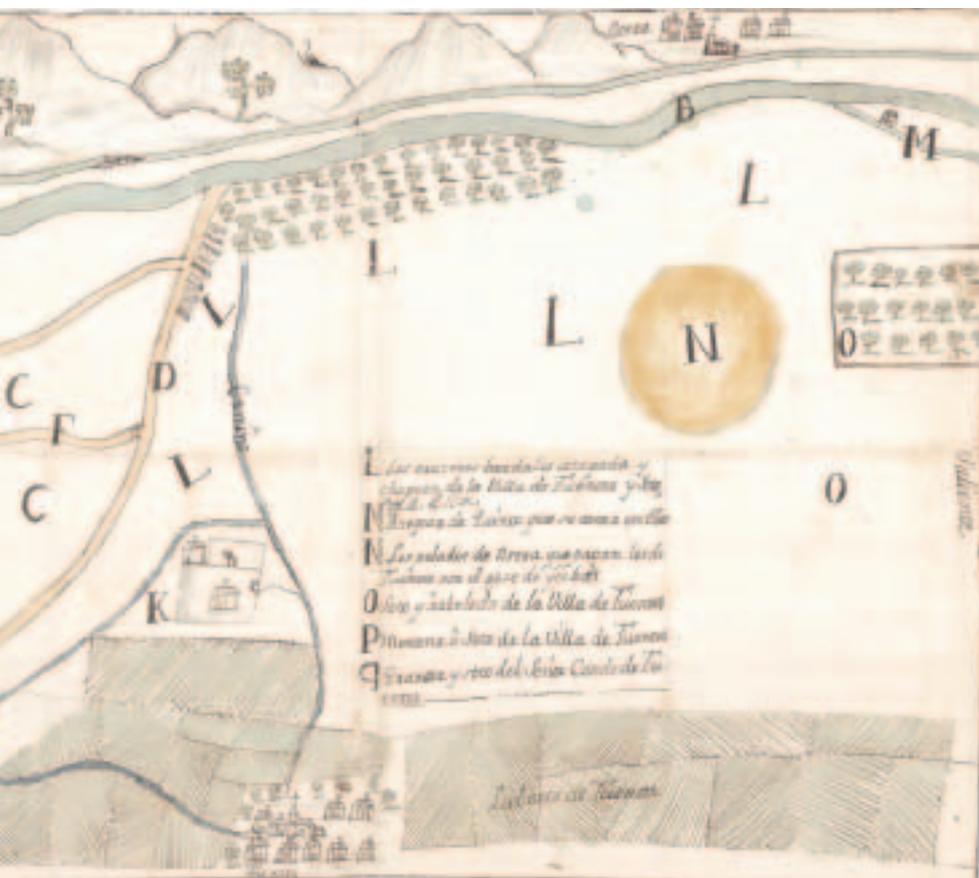
Ms. a plumilla negra, acuarelado a varios colores.

Pleitos Civiles, Caja 802/2.

Mapas y planos n.º 96.

En el proceso que enfrentaba a Fernando García, vecino de Remolinos, y al Ayuntamiento de Pradilla por la limpieza de la acequia llamada de Santa Engracia se incluyó este plano, que muestra el trazado de dicha canalización en su recorrido a través de los términos de Gallur, Tauste y Pradilla.





045

Demostración o mapa sobre las mejanas de la villa de Fuentes, en el pleito que sigue con la villa de Osera, que de orden del Muy Ilustre Señor don Victores Crespo, del Consejo de Su Majestad y su oidor en la Real Audiencia de Zaragoza, presenta Antonio Bartibás, agrimensor de la misma.

1753 • 36 x 100 cm.

Antonio Bartibás, agrimensor.

Ms. a tinta negra, coloreado en verde, gris, ocre y amarillo.

Pleitos Civiles, Caja 4743/1.

Mapas y planos n.º 71.

Plano de los sotos y mejanas de las villas de Osera y Fuentes de Ebro, algunas de las cuales pusieron en cultivo los vecinos de esta última población a mediados del siglo XVIII. Al N. se dibuja un tramo de la acequia de Pina a su paso por Osera. Su origen se remonta probablemente de 1178, cuando Alfonso II amplió una concesión hecha a los templarios para poder conducir las aguas sobrantes de Pina y Cambor hacia su heredad de Belloc.





046

Mapa de los términos de Tauste y Novillas.

1765, diciembre, 1 • 42,4 x 134 cm • Escala 1:700 varas = 11 cm.

Joseph de Argos y Virto, maestro de obras y de edificios, mapista.

Ms. acuarelado a varias tintas.

Pleitos Civiles, Caja 2316/2.

Mapas y planos n.º 102.

Aunque desde 1444 Tauste había obtenido un privilegio real para utilizar las aguas del Ebro a su paso por el Reino de Navarra, el proyecto de la Acequia o Canal de Tauste (n.º 1) no tomó forma hasta 1529, cuando Carlos I confirmó a perpetuidad dicha autorización. En 1560 las obras de la acequia, que tomaba el agua de un azud situado en Buñuel, ya estaban en marcha. El plano en cuestión acompaña un pleito por límites de términos –que incluía todas las tierras regadas por un brazal del canal– suscitado entre las poblaciones de Tauste y Buñuel.



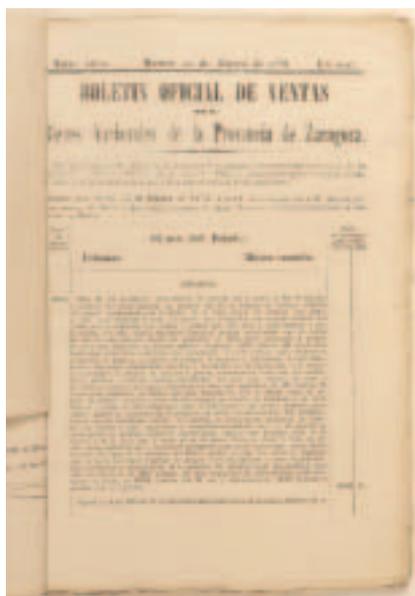
047

Provisión del Consejo para que don Ramón Pignatelli ejerza el cargo de Protector de la Acequia Imperial de Aragón.

1772 • 31,5 x 22 cm.

Reales Órdenes, 861/8 (año 1772).

Tras la muerte en 1770 de Jean Augustin Badin y la crisis provocada en 1771 por los inversores holandeses a causa del alza desmedida de los costes financieros y de administración de la obra del Canal Imperial, el Conde de Aranda destituyó a los anteriores responsables de su gobierno, poniendo a su frente con el cargo de juez protector a su pariente y hombre de confianza en Zaragoza, el canónigo Ramón Pignatelli y Moncayo.



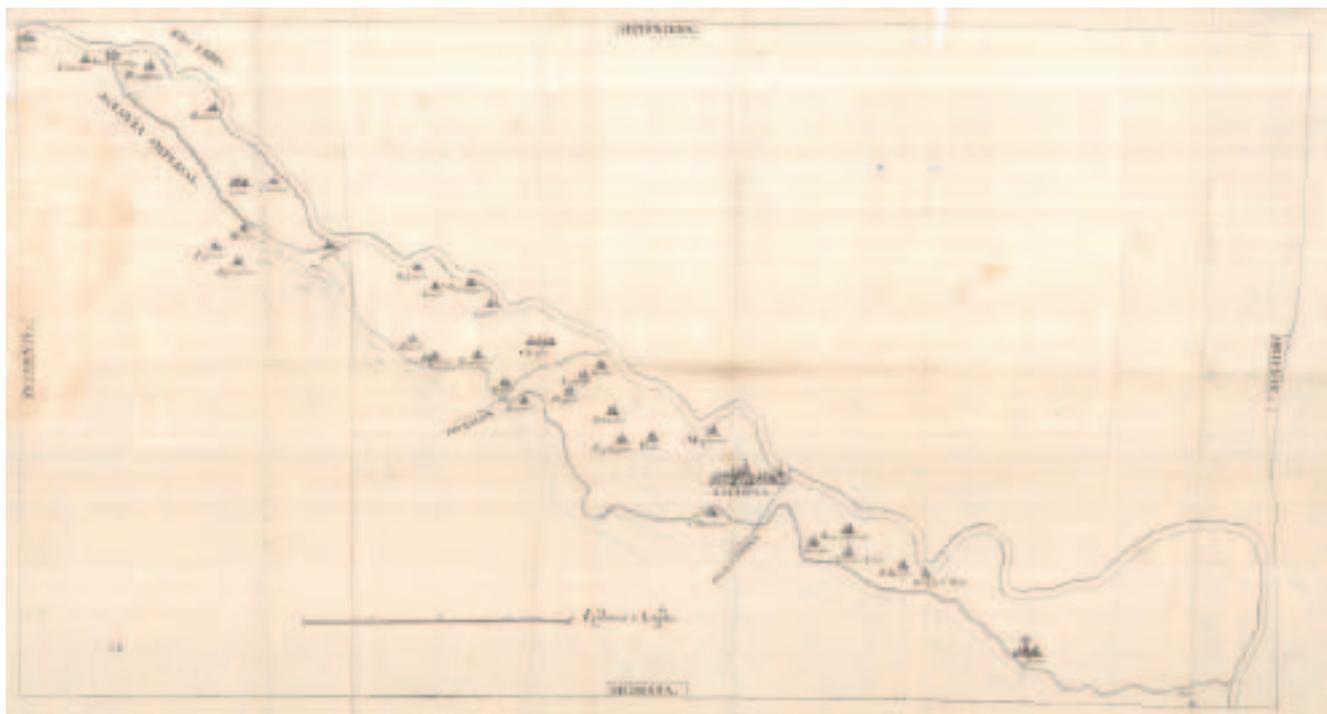
048

Expediente de subasta de una fábrica de harinas que se tituló de San Fernando, en Zaragoza, término de Torrero, procedente del Canal Imperial de Aragón, a favor de José Pueyo Martón, vecino de Zaragoza.

1878 • 40 x 32,5 cm.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Distrito del Pilar. Serie de Expedientes de Ventas de Bienes Nacionales. Caja 2500/20.

El presente boletín da cuenta de la subasta y compra por parte del conocido comerciante José Pueyo Martón de la fábrica de harinas de San Fernando, tasada en 68.192 pesetas. La fábrica de San Fernando, hoy desaparecida, estuvo integrada en su día en el conjunto de edificios que rodeaba a la iglesia de la misma advocación, junto al Canal Imperial, y que incluía originariamente, además un molino harinero, también una almazara y una fábrica de aguardiente.



049

Trazado de la Acequia Imperial desde el Bocal a Quinto.

1766 • 57 x 104,5 cm • Escala 1:4 leguas de Aragón = 20,5 cm.

Ms. a tinta negra.

Reales Órdenes, 843/1 (años 1766-1767). Orden del Consejo en que se remite el proyecto o pliego que ha dado a Su Majestad Juan Agustín Badin sobre el restablecimiento de la Acequia Imperial de Aragón para que, en su razón, manifieste la Audiencia su dictamen.

Mapas y planos n.º 38.

Este plano plasma gráficamente el primer proyecto del Canal Imperial, elaborado en 1766 por el ingeniero francés Jean Augustin Badin. Fundamentalmente consistía en una enorme acequia de riego con un trazado se extendía hasta Quinto de Ebro. Esta idea inicial fue sustituida en 1772 por otra más ambiciosa, que contemplaba la construcción hasta Sástago de un gran canal de riego apto también para la navegación.



050

Plano de una porción de terreno que manifiesta la dirección de la Acequia de Cascajo, desde el Arca del Tapón en el término de Grisén hasta el puente de Pamplona en el término de Alagón; la situación y dirección actual de sus boqueras y la que tenían antes de que las interceptase el Canal Imperial.

1803 • 35 x 50,5 cm • Escala 1:1.000 varas de Aragón = 12,5 cm.

Ms. acuarelado a dos colores.

Pleitos Civiles, Caja 4814/1.

Mapas y planos n.º 73.

Representa este plano la serie de modificaciones introducidas por la construcción del Canal Imperial en los regadíos de los términos de Grisén y Alagón, en especial los dependientes de la Acequia del Cascajo (n.º1). Puede observarse cómo numerosos brazales (filas) fueron seccionados por el Canal (n.º 4, 5, 6, 7 y 8), lo que hizo necesario habilitar una nueva acequia (n.º 11), que, partiendo de las proximidades del Puente de Pamplona (n.º 10), corriera paralela al Canal a fin de llevar agua a cada uno de los citados brazales.



051

Fotografía del Canal Imperial de Aragón.

6 x 13 cm.

Negativo B/N. Vidrio.

Archivo Coyne, n.º 1232. Caja 13. CD 14.

Nacido para ser el eje de la navegación comercial por el Ebro y la palanca de una reforma agraria a gran escala, el Canal Imperial de Aragón, un producto genuino de la Ilustración, respondía en última instancia a la vieja aspiración de una acequia de riego que llevara agua del Ebro a Zaragoza. La construcción desde 1529 de la Acequia Imperial, que sólo llegó a alcanzar el río Jalón, no llegó a colmar estas expectativas, sobre todo después de quedar inutilizada en 1722. Tras algunos planes para su nueva puesta en marcha, en mayo de 1766, en medio de un sangriento motín de subsistencia, Jean Augustin Badin presentó, a petición del conde de Aranda, un proyecto de reconstrucción al Consejo de Castilla, que lo aprobó en febrero de 1768.



Fotografía del Canal Imperial de Aragón.

6 x 13 cm.

Negativo estereoscópico B/N. Vidrio.

Archivo Coyne, n.º 1071. Caja 10. CD 12.

De toda la larga serie de actuaciones que contenía inicialmente el proyecto del Canal Imperial, tan sólo una parte llegó a concluirse. Las principales realizaciones tuvieron lugar bajo la dirección de Ramón Pignatelli, entre 1776 y 1790, entre ellas el azud de El Bocal, el magnífico acueducto que salva el curso del Jalón, el Puerto de Miraflores o el Molino de Casablanca.



053

Fotografía de las esclusas del Canal Imperial en Casablanca (Zaragoza).  
Papel.

18 x 24 cm.

Archivo Mora, n.º 12. Positivos caja 72. CD1.

Imagen de una barcaza en las esclusas de San Carlos, en Casablanca. A fin de hacer posible la navegación, el Canal Imperial contaba con tres grupos de esclusas que permitían salvar los 30 m de altura que pierde su cauce en el término municipal de Zaragoza: dos en Casablanca (km 81), cuatro en Valdeguirriana (km 89) y tres en el camino de Torrecilla (km 91). Éstas de San Carlos, que formaban parte del puerto de Casablanca, presentan un salto de unos 6,5 m de altura.



054

Fotografía del Canal Imperial de Aragón a su paso por Zaragoza con puente y puerta conmemorativa.

1762 • 6 x 7 cm.

Negativo B/N. Vidrio (Parte de una estereoscópica de 6 x13).

Archivo Coyne, n.º 1097. Caja 27. CD 12.

Instantánea del Puente de América, sobre el Canal Imperial, en Torrero. Construido originalmente en 1815, fue posteriormente reformado en profundidad en 1902 con el fin de descongestionar el tráfico que se dirigía hacia el cementerio. Al fondo, puede apreciarse también la fachada monumental de entrada a la dársena del Canal.



055

Fotografía del embarcadero de la Sociedad de Navegación en el Canal Imperial de Aragón.

Hacia 1895 • 23 x 30 cm.

Positivo. B/N. Papel sobre cartón.

Anselmo Coyne.

Archivo Coyne, n.º 4064. Caja 64. CD50

Imagen de la barcaza que daba servicio a la línea de transporte de pasajeros que unía a Zaragoza y Gallur. Inicialmente fue el transporte de cereales desde las Cinco Villas a través del importante embarcadero de Gallur el que activó el desarrollo de este servicio. Tras la crisis ocasionada por la puesta en funcionamiento del ferrocarril, el tráfico se revitalizó gracias al transporte de remolacha, para acabar decayendo definitivamente a partir de los años 40 del siglo XX.



056

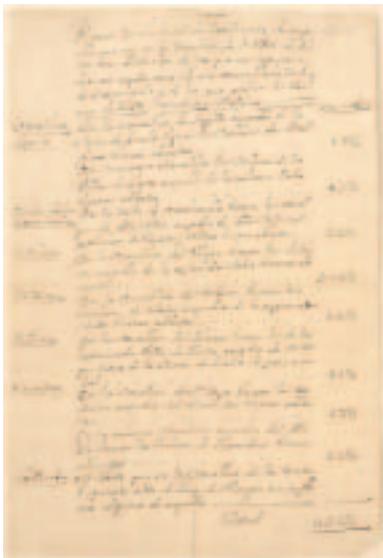
Fotografía del Canal Imperial de Aragón.

18 x 24 cm.

Papel.

Archivo Mora, n.º 15. Positivos caja 72. CD1.

Imagen de una barcaza recorriendo el Canal Imperial. En el año 1927 la flota del Canal estaba formada por seis barcos, varios remolcadores movidos a vapor, además de las barcazas destinadas al transporte de viajeros y al mantenimiento de la infraestructura del propio canal. A ello se sumaban los más de treinta barcos con que contaban las compañías azucareras que empleaban este medio de transporte.



057

Razón individual de las tierras de regadío de Biota.

s. XVII • 31 x 21 cm.

Casa Ducal de Híjar, Sala I, leg. 122, doc. 5 (sin año).

Relación de la extensión de las tierras regadas en distintas partidas del término municipal de Biota: las Corralizas de Lapila, Yerba de la Carnicería, Olivar, El Cabezó, Siscar, San Jorge y La Cueva.



058

Examen de las tierras que en el término de la ciudad de Borja se riegan con el agua de la fuente del Cañar y de las que en los términos de la villa de Ainzón se riegan con el agua y ador de Borja, con sus acequias del Campo y Narbadón.

1755 • 38 x 32 cm.

Reales Órdenes, 815/1 (años 1753-1755).

Este informe, que recoge también algunos privilegios reales dados a Borja, entre ellos el que recibió en 1328 y mediante el que se le facultaba para hacer obras en su Estanca, incluye asimismo un completo examen, partida a partida, de las cerca de 3.000 cahizadas de tierra regadas con que contaba la ciudad a mediados del siglo XVIII.



059

Plano que representa la Mejana contigua a la carrera de Ferrerueta, con otra diversidad de campos [en Juslibol].

1770, septiembre, 28 • 34 x 47,5 cm •  
Escala 1:200 varas de Aragón = 5,5 cm.

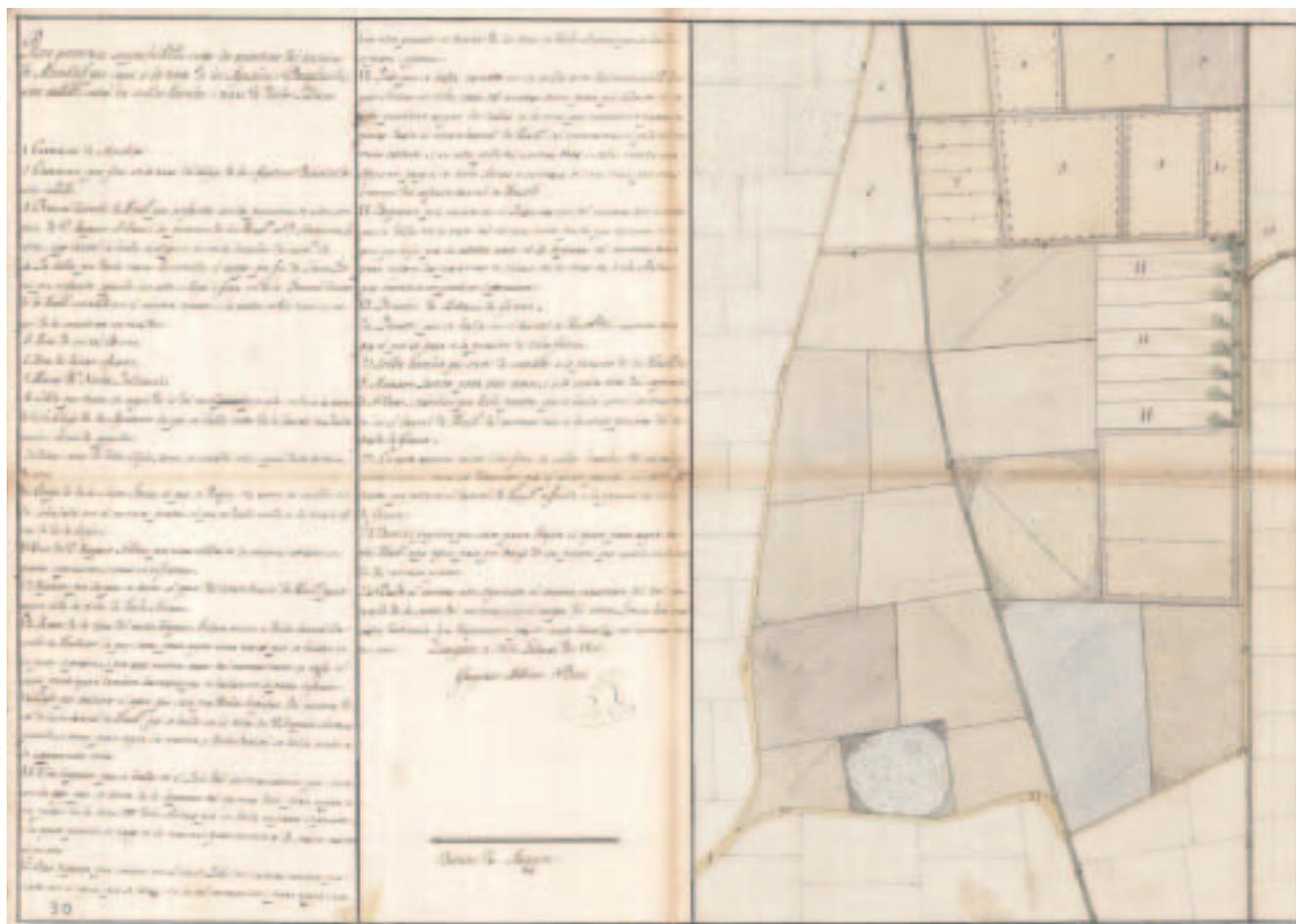
Cristóbal Estorguía.

Ms. en acuarela de varias tintas en verde.

Pleitos Civiles, Caja, 4075/2.

Mapas y planos n.º 70.

Representación de la mejana de Ferrerueta, situada frente al soto de Juslibol (n.º 18), en el Ebro (n.º 1). Se pueden distinguir los diversos usos del suelo que conforman este paisaje agrario típicamente ribereño: las mejanas (n.º 2) y yermos (n.º 12) que bordeaban el río; las viñas (n.º 4, 5 y 10) y campos de cereal (n.º 3, 6, 9, 11, etc.) regados por los brazales de las acequias (n.º 14, 15 y 17) y una tercera orla compuesta por los olivares cultivados en el secano adyacente (n.º 7).



060

Plan geométrico comprendido entre la carretera del término de Mambblas que sigue a la torre de los Agustinos Descalzos de esta ciudad, entre la senda Ancha y torre de dichos Padres.

1805, febrero, 28 • 45,5 x 64 cm • Escala en varas de Aragón.

Gregorio Medina y Deza.

Ms. a tinta negra y coloreado a varias tintas.

Pleitos Civiles, Caja 3053/5.

Mapas y planos n.º 30.

Plano de las tierras beneficiadas por el agua del brazal de los Herederos (n.º 3), entre el camino de Zaragoza a Mambblas (n.º 1) y el desvío hacia la antigua torre del Colegio de los Agustinos Descalzos (n.º 2). El autor diferenció en él los campos ocupados por viñas (n.º 5, 6, 11, 13), de los olivares (n.º 9) y campos de cereal (n.º 10).



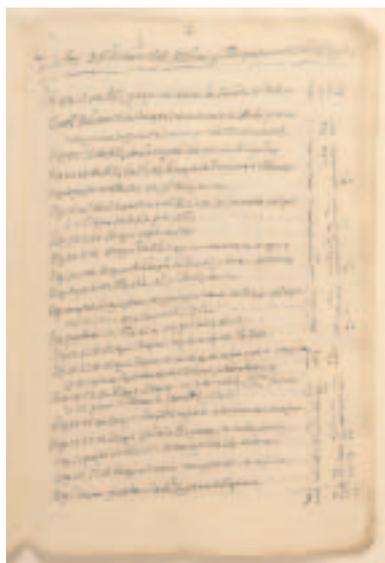
061

Venta que hizo el concejo de dicho lugar [Burbáguena] de dos molinos harineros a favor de Martín Jiménez y otros, con varios pactos y condiciones.

1363, febrero, 25 • 34 x 30 cm.

Pleitos Civiles, Caja 2261 y 2262/1 (año 1721). Aprehensión a instancia de Ignacio de Heredia, vecino del lugar de Burbáguena, de bienes existentes en dicho lugar y sus términos.

Un total de 14.000 sueldos jaqueses fue el montante que Martín Jiménez de Morata tuvo que satisfacer al concejo de Burbáguena, representado aquí por Pedro Malo y Juan Galindo, para hacerse con la propiedad del denominado Molino Nuevo, un ingenio de cuatro muelas, una de ellas rota, sito junto al puente de dicha localidad.



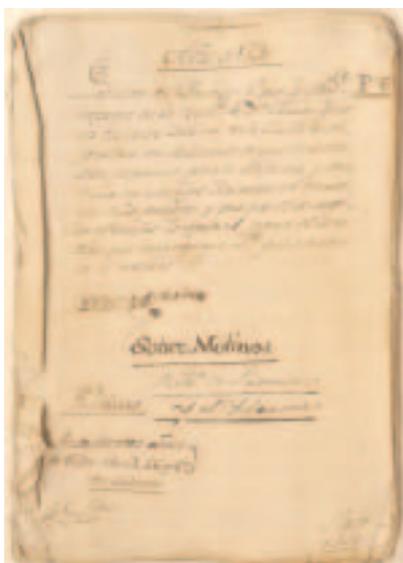
062

Fonz. Administración del molinero harinero de los años 1735 y 1736, siendo administrador de el Miguel Corzan.

1736 • 32 x 20 cm.

Real Acuerdo. Concordias. Años 1734-1735. Caja 85.

Este cuaderno de la administración del molino de Fonz recoge tanto sus gastos ordinarios, fundamentalmente los derivados del mantenimiento y de la limpieza de su acequia, como las salidas del cereal –trigo, cebada (ordio) y centeno (segal trigo)–, tomadas del arca; ya fuera vendido a diferentes precios o tomado para abastecimiento de la casa de los condes de Fonz, propietarios del molino.



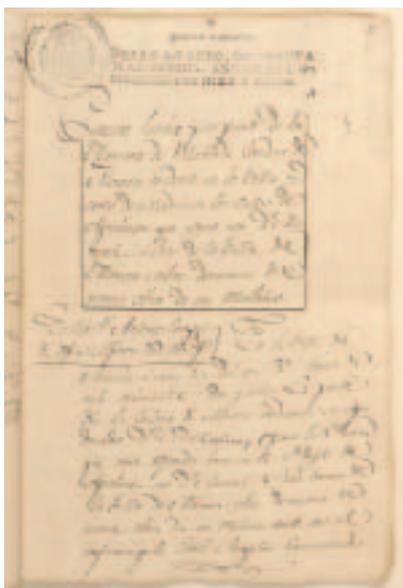
063

Provisión del Consejo para que la Audiencia informe en la instancia de don Juan Ignacio Galindo, vecino de la villa de Alfambra, en solicitud de que se le conceda permiso para edificar y construir un molino harinero en territorio suyo propio, y que no se lo impida el dueño temporal, para el uso de los que voluntariamente quisieran ir a moler.

1791 • 32 x 23 cm.

Reales Órdenes, 915/10 (años 1790-1791).

A finales del siglo XVIII Alfambra, una encomienda de la Orden de San Juan del Hospital, poseía dos únicos molineros harineros, de una muela cada uno. Ante la gravosa maquila demandada por su uso y los problemas ocasionados por los limitados derechos de agua, que obligaban a los vecinos a desplazarse a los molinos de Escorihuela y Peralejos, Juan Ignacio Galindo se propuso construir un nuevo molino en las tierras que poseía en la partida de la Masada del Azud, ante la oposición de los religiosos, que alegaron sus antiguos privilegios sobre el monopolio de la molienda en la villa.



064

Demanda a instancia de Pedro Calvo, procurador de la condesa de Morata, contra Manuel Bas, vecino de esta villa, sobre denuncia de nueva obra de un molino.

1816 • 32 x 20 cm.

Pleitos Civiles de Casas Nobles. Caja 272/32/1 (año 1816) [antes, Pleitos Civiles. Serie general. Caja 112/2].

En este pleito, que enfrentó a la Condesa de Morata y a Manuel Bas a causa del molino que éste había construido y el agua de la acequia de Morata, se incluyen algunos testimonios presentados como prueba, que aluden asimismo al molino de barniz de la vecina localidad de Almonacid.



065

Mapa de la acequia Molinar, término de Molinillo, cuatro minas junto a la acequia y molino harinero. Presentado por parte de Don José Latorre y Álava, vecino de Burbáguena en el pleito que sigue con el Ayuntamiento del lugar de Caminreal.

1773 • 33 x 70,5 cm.

Ms. iluminado a varios colores.

Pleitos Civiles, Caja 3671/3.

Mapas y planos n.º 155c.

Este plano, aportado por José Latorre en el pleito que mantenía con el Ayuntamiento de Caminreal, a causa de la destrucción del partidor de la acequia que abastecía su molino, muestra una planta del edificio donde se pueden observar las cuatro muelas instaladas el interior del obrador (H).



066

Dibujo del convento de San Francisco, extramuros de la ciudad de Daroca.

1783 • 29 x 43 cm.

Ms. a tinta sepia y acueralado en gris.

Pleitos Civiles, Caja 2061/3.

Mapas y planos n.º 63.

Panorámica de la casa (E), huerto (H) y molino harinero (Y), propiedad de Manuel Antonio Racho, situado junto al convento de San Francisco, en el arrabal de Daroca (A). Desde la baja Edad Media este sector se había convertido, merced a la Acequia Molinar que lo cruzaba, en el área industrial por excelencia de la ciudad. Allí se concentraban las herrerías, los alfares, los tintes y, por supuesto, los molinos harineros, como este de la imagen, que luego sería conocido como molino del río de las Losas.

47

Plan de la Chapelle de la Cour

Plan de la Chapelle de la Cour

Particulars

- |       |       |       |        |
|-------|-------|-------|--------|
| 1. -  | 2. -  | 3. -  | 4. -   |
| 5. -  | 6. -  | 7. -  | 8. -   |
| 9. -  | 10. - | 11. - | 12. -  |
| 13. - | 14. - | 15. - | 16. -  |
| 17. - | 18. - | 19. - | 20. -  |
| 21. - | 22. - | 23. - | 24. -  |
| 25. - | 26. - | 27. - | 28. -  |
| 29. - | 30. - | 31. - | 32. -  |
| 33. - | 34. - | 35. - | 36. -  |
| 37. - | 38. - | 39. - | 40. -  |
| 41. - | 42. - | 43. - | 44. -  |
| 45. - | 46. - | 47. - | 48. -  |
| 49. - | 50. - | 51. - | 52. -  |
| 53. - | 54. - | 55. - | 56. -  |
| 57. - | 58. - | 59. - | 60. -  |
| 61. - | 62. - | 63. - | 64. -  |
| 65. - | 66. - | 67. - | 68. -  |
| 69. - | 70. - | 71. - | 72. -  |
| 73. - | 74. - | 75. - | 76. -  |
| 77. - | 78. - | 79. - | 80. -  |
| 81. - | 82. - | 83. - | 84. -  |
| 85. - | 86. - | 87. - | 88. -  |
| 89. - | 90. - | 91. - | 92. -  |
| 93. - | 94. - | 95. - | 96. -  |
| 97. - | 98. - | 99. - | 100. - |

Figure 1



Section de la Chapelle de la Cour

Figure 2



Section de la Chapelle de la Cour

Figure 3



Figure 4

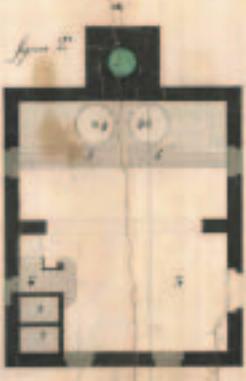


Figure 5

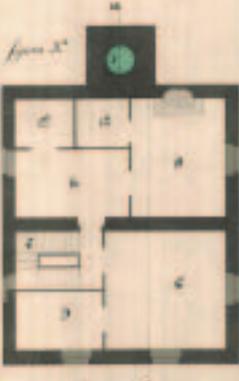


Figure 3 de la Cour de la Cour  
 Figure 4 de la Cour de la Cour  
 Figure 5 de la Cour de la Cour

067

Plan general de un molino harinero para la villa de Albalate del Arzobispo, partido de Alcañiz.

1818, enero, 2 • 55 x 43 cm.

Antonio Vicente.

Ms. a tinta negra, iluminado en grises, ocres, rosa y verde. Papel entelado.

Pleitos Civiles, Caja 4460/2.

Mapas y planos n.º 147b.

Alzado, planta y sección del proyecto para la construcción de un molino harinero en Albalate del Arzobispo, junto al río Martín. Se aprecia, además de la vivienda del molinero, el cubo (n.º 1) y las dos muelas (n.º 4) que debía albergar el obrador.



068

Croquis que manifiesta la posición de los molinos de Don Tomás Torres y Don Manuel Jérez [en Calatorao].

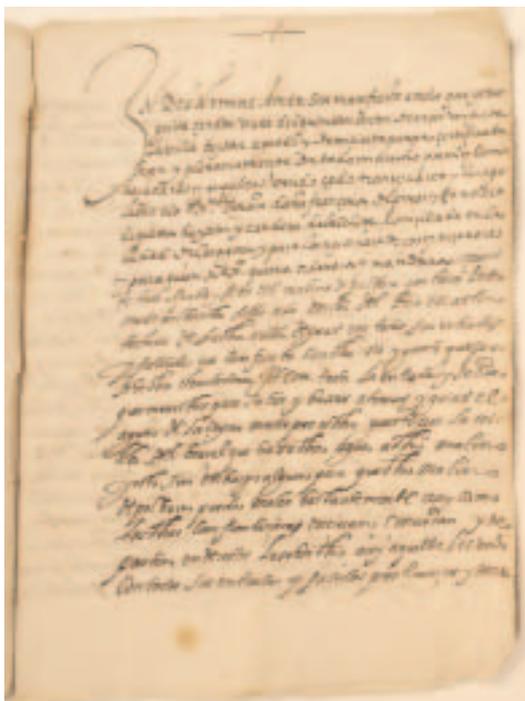
1852 • 24,5 x 34 cm • Escala 1:500 pies castellanos = 19 cm

José Secall.

Ms. a tintas negra, azul y roja y coloreado en sepia. Cartulina.

Mapas y planos n.º 57.

Sencillo croquis que muestra la localización de los molinos propiedad de Manuel Jerez (A) y Tomás Torres (D) en la localidad de Calatorao. El problema que suscitó el pleito en que se inserta la imagen surgió a raíz de la construcción de unas tajaderas junto al segundo de ellos (E), que remansaban las aguas de tal modo que hacían imposible el trabajo del situado aguas arriba.



069

Compraventa de un molino de pólvora a la orilla del río Martín en término de Híjar, con el derecho de paso del agua desde la acequia madre, a favor de la duquesa de Híjar, por precio de 80 sueldos jaqueses.

Híjar, 1626, enero, 9 • 31,5 x 15 cm.

Casa Ducal de Híjar. Sala IV, leg. 154, doc. 2.

Aunque es bien conocido que en el reino de Aragón la mayor concentración de molinos para la fabricación de pólvora en encontraba en Villafeliche, junto al río Jiloca, existieron otras localidades que también participaron de su producción, aunque en cantidades más modestas. Un ejemplo relativamente temprano es el de Samper de Calanda, en el río Martín.



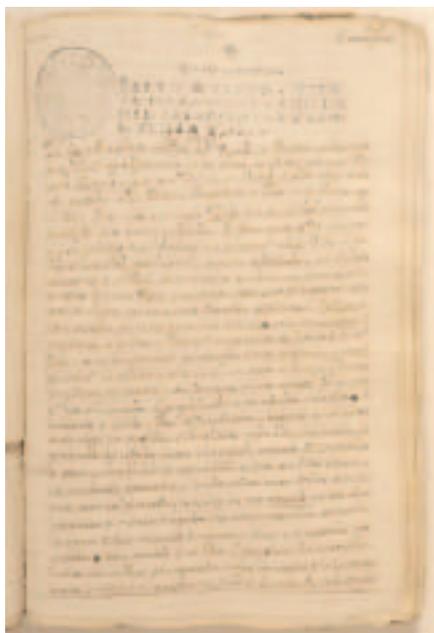
070

Civil de Francisco Rotagui, oficial de herrería, residente en la del Valle de San Pedro, jurisdicción de Albarracín, contra Nicolás Juan, vecino de Alicante y dueño de la herrería, sobre salarios devengados.

1747 • 32 x 23 cm.

Pleitos Civiles, Caja 338/1 (año 1747).

La Sierra de Albarracín, tradicionalmente una de las principales zonas de transformación del hierro en Aragón, contaba en época moderna con cinco ferrerías principales, las de Gea, Torres, Tormón, Orihuela del Tremedal y San Pedro. De esta última, situada en las proximidades de El Vallecillo, Isidoro de Antillón decía lo siguiente hacia 1795: "En dicha ferrería se trabajan un día con otro 40 arrobas de hierro (cuenta sacada por datos comparados) y se emplean unos 22 hombres entre carboneros, menadores y los de la oficina. La fábrica trabaja desde noviembre hasta agosto; en lo demás del año está parada, a causa de que las aguas del Cabriel disminuyen mucho en este tiempo".



071

Firma a instancia de don Juan Valero de Liria, vecino del lugar de Torrelacárcel, contra el gremio de pelaires de la ciudad de Albarracín, sobre derecho y posesión de un batán, sito en los términos de dicha ciudad.

1756 • 32 x 22 cm.

Pleitos Civiles, Caja 4619/5 (año 1756).

A mediados del siglo XIX tan sólo seguían funcionando en la ciudad de Albarracín dos batanes. Uno de ellos era que el que construyó junto al camino a Daroca el obispo Constancio de Andino (1781-1790) para sufragar con sus rentas diversas obras de caridad. El otro, que es al que se refiere este proceso, se ubicaba en torno al cerro de la Muela, en cuyas cercanías existían ya en 1720, además otro batán, un tinte y algunas otras infraestructuras relacionadas con el tratamiento de la lana.



072

Firma de Mariano Coronas, labrador vecino de Riglos, con el ayuntamiento del mismo lugar, sobre la posesión de un molino de aceite y riegos.

1785 • 32 x 20 cm.

Pleitos Civiles, Caja 263/5.

Las necesidades de agua en los molinos de aceite tradicionales tenían que ver sobre todo con el uso que de ella se hacía en los grandes calderos calentados donde se procedía a la separación del aceite y la oliva. En el caso de este proceso de Riglos la cuestión se suscitó, además, por la existencia junto al molino de un pequeño huerto que también se nutría de la acequia madre de dicha población.



073

Plano del proyecto de un molino de aceite en Híjar.

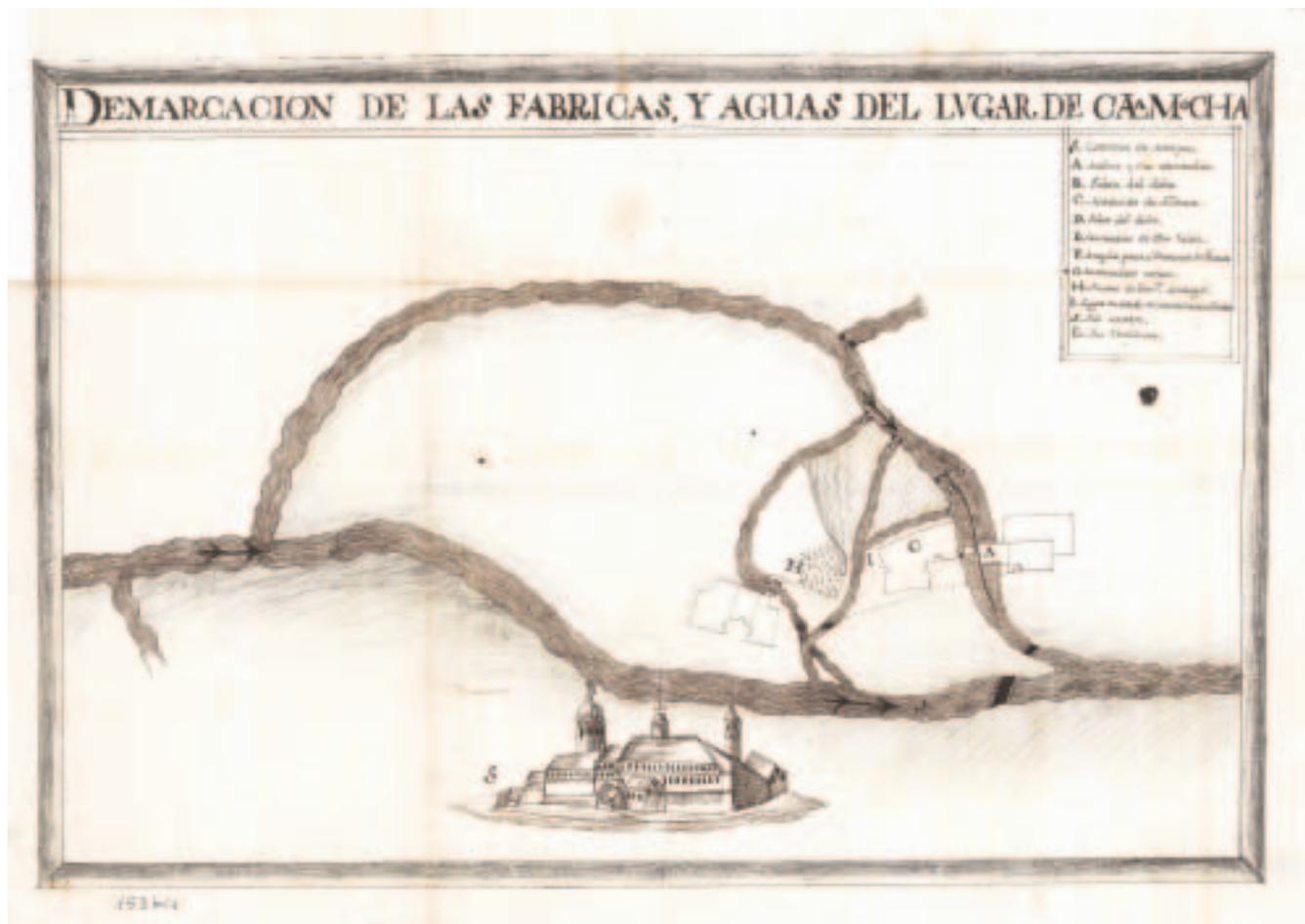
1782 • 47,5 x 29,5 cm

Agustín Sanz.

Ms. a tinta negra y aguada en blanco y negro.

Casa Ducal de Híjar, cat. n.º 5784/Sala V, leg. 106, doc. 3.

Agustín Sanz (1724-1801) fue un notable arquitecto aragonés del período ilustrado, discípulo de Ventura Rodríguez y miembro de la Academia de Bellas Artes de San Fernando de Madrid desde 1775. Ingresó en ella con la recomendación de su mecenas, el X Duque de Híjar, para quien realizó numerosos proyectos, entre ellos el de un molino aceitero de tres prensas en la propia población de Híjar, junto a su puente.



074

Demarcación de las fábricas y aguas del lugar de Calamocha.

1775 • 62 x 44,5 cm.

Ms. a tinta y grafito sobre papel.

Pleitos Civiles, Caja 1026/1.

Mapas y planos n.º 153bis.

La imagen ilustra el complejo hidráulico situado junto al convento de las monjas franciscanas de Calamocha. Estaba integrado por un molino harinero (A), el denominado "de afuera", y dos martinetes, el construido en 1686 por el mercader Antón Ribera (C), junto al que posteriormente, en 1775, se proyectaría levantar un batán (I), y el que erigieron a comienzos del siglo XVIII los Garcés de Marcilla.



075

Mapa y plan del molino harinero de Almonacid de la Cuba, batán y demás agregados a éste.

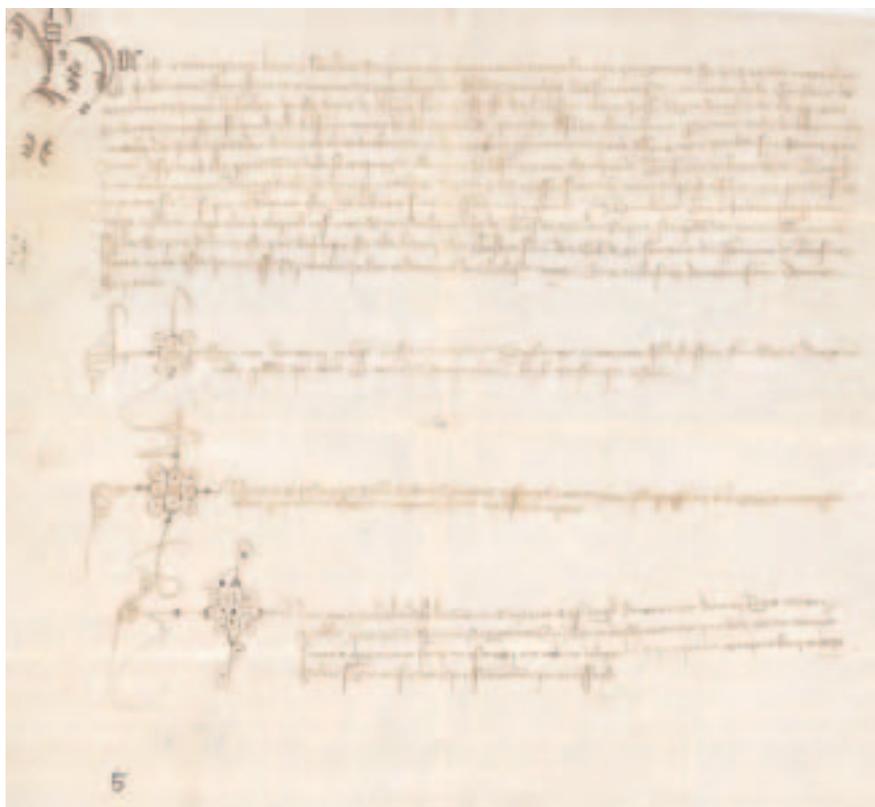
Zaragoza, 1787, abril, 8 • 80 x 47 cm + cartela 35 x 12 cm.

Antonio Ribas.

Ms. acuarelado en varias tintas.

Casa Ducal de Híjar, Sala V, leg. 106, doc. 2.

Este interesante plano recoge la traza elaborada por Antonio Arribas para la construcción de un molino harinero y un batán junto a la Cuba o, lo que es lo mismo, la antigua presa romana de Almonacid, cuya fábrica sería también reformada poco después. Se trataba de edificar un molino de un única muela, cuyas aguas sobrantes accionarían a continuación la maquinaria del batán.



076

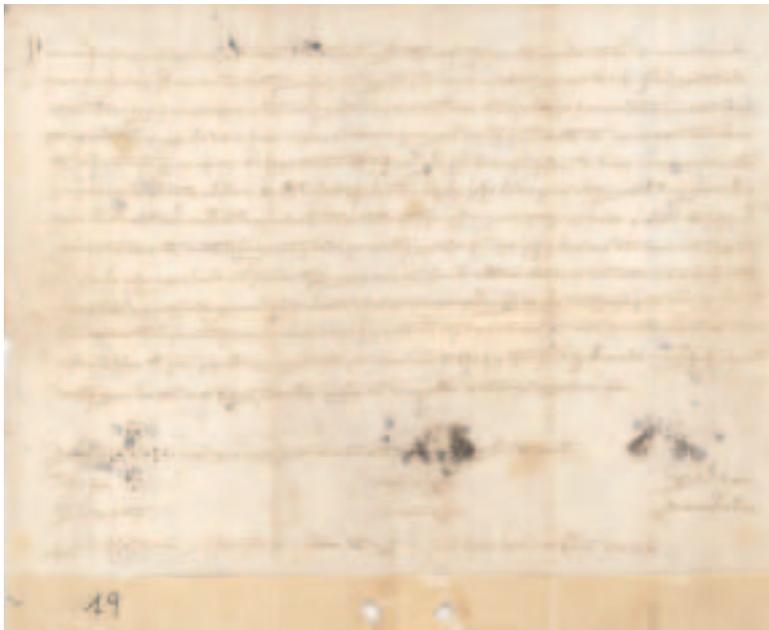
Trasunto del acuerdo entre el abad de Veruela y los hombres de Trasmoz por el que se regula el uso del agua de la Alfara en los términos que propuso Blasco Maza por mandado del rey de Aragón.

Borja, 1179, septiembre, 27 • 27,5 x 27 cm.

Pleitos Civiles, Caja 4886/1.

Pergaminos, n.º 5.

El documento refleja el convenio establecido entre el monasterio cisterciense de Veruela y los hombres de Trasmoz respecto del reparto del agua procedente de Alfara. Tras la investigación realizada por el noble Blasco Maza a instancias del rey Alfonso II, se concluyó que primero tomarían el agua, durante tres días y tres noches, los vecinos de Alfara y después, durante cinco días con sus respectivas noches, los de Traíd, pero con la condición de que los Alfara no perdieran por ello la porción (*zaiara*) que les correspondía del caudal que llegaba hasta el pontarrón donde se unían las aguas de Alfara con las de Trasmoz y Veruela. Se acordaba igualmente que, una vez cogidas las mieses en Veruela y Traíd, sus habitantes no podrían regar más en lo que restaba de año sin consentimiento de los hombres de Trasmoz.



077

Jaime I, rey de Aragón, concede al convento de Predicadores de Huesca el derecho de riego con el agua de la acequia del Isuela el turno que corresponde al rey, y la facultad de vender el agua del día que corresponde al convento.

Zaragoza, 1271, octubre, 27 • 20,5 x 26 cm [+ sello]

Con plica y sello pendiente exento [guardado en una bolsa de tela posterior] de cera roja y 85 mm de diámetro. Restaurado: le falta un trozo en la zona inferior y todo el borde está deteriorado. Figura ecuestre del rey, con yelmo cerrado y coronado, viste mallas con sobreveste de mangas hasta el codo blasonado con las barras de Aragón. Defiende el costado izquierdo con escudo triangular prolongado, igualmente blasonado con las barras. En la mano derecha, blande espada desnuda de hoja ancha y acanalada, arriaz recto y pomo esférico. El caballo corre a la izquierda, su cabeza defendida por testuz, y cubierto por caparazón con las barras de Aragón. En el campo del sello, frente al jinete, una estrella de seis puntas ¿estrella jacobea?. Leyenda casi perdida: ...AR... MIN...MONSTISP.

Pleitos Civiles, Caja 4967/1.

Pergaminos n.º 19

La parte central de las disposiciones de este diploma consigna la siguiente donación real: "... damos y concedemos perpetuamente a vosotros, prior y frailes de la citada orden de los predicadores del convento de Huesca, y a vuestros sucesores, que aquel día que nos [Jaime I] debemos tomar el agua de la acequia del Isuela para regar nuestras heredades siempre lo toméis y poseáis para regar todos los huertos de vuestro convento de Huesca, libremente, sin contradicción, ni retención alguna...".



078

El Castellán de Amposta, fray Sancho de Aragón, a petición de los hombres de Castiliscar y con el consentimiento de los demás miembros de la Castellania, les concede la mitad del agua de la acequia llamada "de la condesa" según las condiciones pactadas en una declaración hecha el 4 de marzo de 1332, además de otros privilegios, entre ellos, las condiciones para establecer un notario en Castiliscar.

Gandesa, 1335, mayo, 9 • 30 x 41,7 cm (+sello)

Pleitos Civiles, Caja 2096/1.

Carta partida. Con plica y sello pendiente. Cera amarilla, 40 mm. de diámetro, con su cuna, mide 55 mm. Pende de cinta de lino trenzado con colores amarillo, crudo, verde y marrón claro. Puerta de tres vanos con muralla almenada; la torre central más alta, tiene un piso con huecos y aparece rematada por una cruz. Flanquean la puerta dos águilas de frente, mirándose con las cabezas enfrentadas y en la zona superior, ocupan el campo dos ramas de laurel. Debajo de la línea del suelo, una decoración vegetal (¿espinas?). Leyenda muy poco visible: MILICIE FRATRUM...

Pergaminos n.º 37.

La encomienda de la Orden de San Juan del Hospital se estableció en Castiliscar hacia 1186 como consecuencia de las donaciones efectuadas por Jusiana, condesa de Ampurias, una década antes. Aunque la existencia de regadíos en su término no se documenta con seguridad hasta mediados del siglo XIII, la donación efectuada al concejo de la localidad de parte del agua que corría por la acequia denominada "de la condesa" sugiere un origen bastante anterior para estos regadíos.



079

Orden de Su Majestad por la que se nombra en Juez Protector de la acequia de Luceni al Oidor Decano de esta Audiencia D. Pedro Calza.

1824 • 31,5 x 22 cm.

Reales Órdenes, 1013/20 (año 1824).

La avances de los gobiernos ilustrados y liberales en la gestión de los sistemas de regadío quedan puestos de manifiesto en el nombramiento de los denominados jueces protectores, elegidos por lo general entre los magistrados de la Real Audiencia. Entre sus principales funciones figuraban las de presidir las juntas de gobierno y enjuiciar todas las causas relacionadas con la óptima conservación de los canales y la distribución de turnos en una determinada comunidad de regantes.



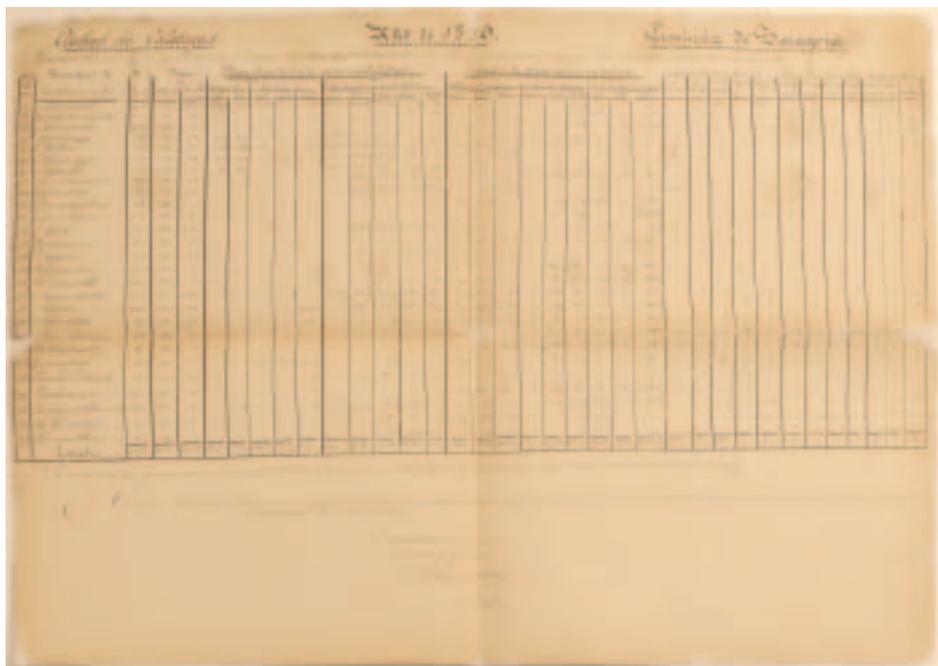
080

Apelación del Sindicato de Riegos de Longás o Caulor contra el de Rueda de Jalón, sobre derecho de aguas.

1932 • 33 x 20 cm.

Pleitos Civiles 6737/1 (año 1932).

Se recoge en esta sentencia la obligación del Sindicato de Riegos de Rueda de Jalón de ceder, cuando no hiciera uso de él, parte del caudal de las aguas procedentes de los manantiales de los Ojos en beneficio del Sindicato de Riegos de la Acequia de Longás o Caulor.



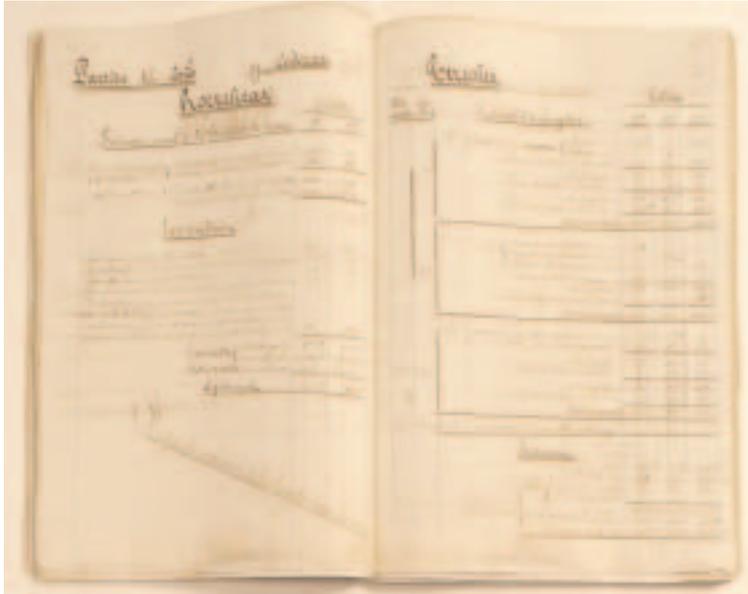
081

Libro de Amillaramiento de Calatayud. Estados de propietarios de los distritos rurales, con resumen de las fincas existentes en cada uno de ellos y estado de denominación de los mismos.

1850 • 47 x 64 cm.

Hacienda. Delegación Provincial, Administración de Contribuciones, Caja 4074/ 6.

Los libros de amillaramiento constituyen, junto con los catastros y censos agrarios, el principal documento para el estudio de la estructura de la propiedad de la tierra a escala municipal desde mediados del siglo XIX. Como en otros casos, este de Calatayud recoge el listado de todos los propietarios del municipio, especificando el número de fincas, la cantidad y calidad de tierra poseída y las cabezas de ganado de cada especie, así como la se evaluación de la riqueza del contribuyente.



082

Libro de Amillaramiento de Sástago.

1851 • 32 x 20 cm.

Hacienda. Delegación Provincial, Caja 194-4207/4 (año 1851).

Este libro de amillaramiento recoge, divididos por partidas, los datos fundamentales de la estructura de la propiedad del municipio. Como en otros casos, contiene una serie de resúmenes, incluyendo en este caso el alusivo a la superficie ocupada por cultivos regados en 1851.



083

Demostración o Mapa sobre las fronteras de Balimaña, que se distinguen por los números, que son las tres varas que se hallan en sus primitivos fundos, comenzando por el brazal de Balimaña hasta parar en la partida del soto del Caña.

1749 • 59,5 x 42,3 cm.

Antonio Bartibás y Miguel Ferrer, agrimensores.

Ms. a tintas negra, verde y ocre.

Pleitos Civiles, Caja 4486/4.

Mapas y planos n.º 37b.

Quedan consignados en este mapa dos proyectos de reparto de lotes a distribuir en las partidas de Valimaña y en el Soto del Cañar, entre río Gállego (F), el brazal de Valimaña (G) y el camino de Rimel (C). El superior (A) recoge una primera propuesta, en la que los lotes, paralelos entre sí, poseían la misma anchura en sus extremos. En el inferior (B), en cambio, los lotes son proporcionalmente más estrechos en dirección al río.

Plan que manifiesta toda la Huerta del pueblo de Solerina, en sus aguas, con las casas que el mismo ha construido en el Cerro de Corte, el Soler y con que le rodea





084

Plano que manifiesta toda la huerta del pueblo de Poleñino, su antiguo azud, las obras que el mismo ha construido en el Monte Curbe, el molino y azud que le tributó al Excmo. Sr. duque de Villahermosa, con sus tierras anexas y otros puntos que en él se expresa.

1818, mayo, 12 • 47 x 128 cm •  
Escala de 5.000 varas de Aragón = 39,5 cm.

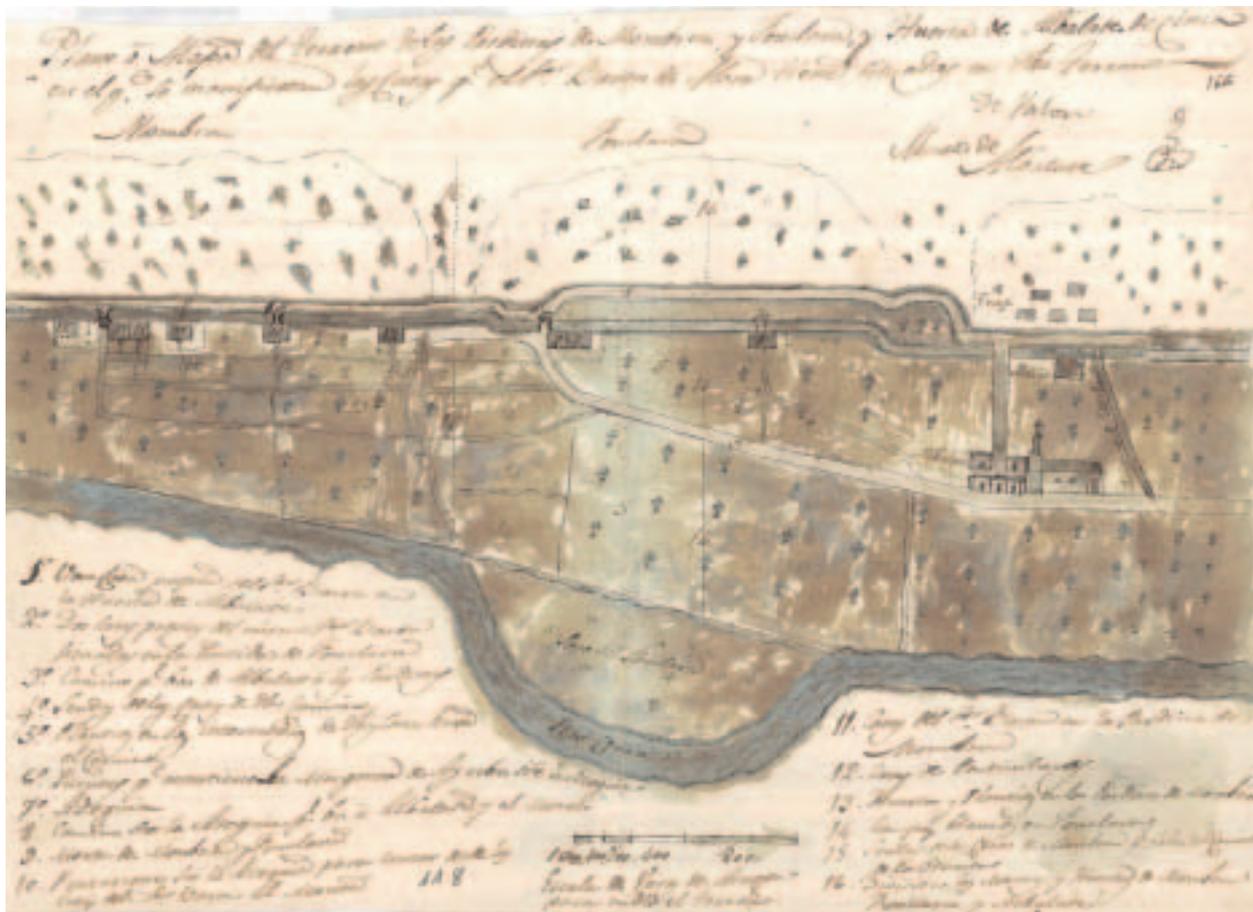
Tiburcio del Caso, académico arquitecto.

Ms. a plumilla negra coloreada en ocre y verdes.

Pleitos Civiles, Caja 1655/1.

Mapas y planos n.º 135.

Recoge este plano las posesiones del Duque de Villahermosa en el término de las pardinias de Curbe y Pompién, junto al río Flumen. Se puede distinguir, en la margen derecha, el conjunto formado por el azud destruido (n.º 3), origen de la acequia (n.º 3-5) que se dirigía hacia el molino (n.º 8). En la margen contraria se localiza el gallipiente o acueducto que cruzaba sobre el río y a través del cual se desviaba parte del caudal de la acequia de la huerta de Poleñino (n.º 10). Se puede apreciar igualmente la ubicación del azud viejo, ya destruido (n.º 11), donde se tomaba el agua para las tierras del noble (n.º 15). La posterior construcción de un nuevo azud, aguas arriba (n.º 1), unió las acequias que regaban las posesiones del Duque y las de Poleñino.



085

Plano o Mapa del terreno de las Pardinas de Mombrún y Fonclara, y Huerta de Albalate de Cinca, en el que se manifiesta las casas que el Sr. Barón de Mora tiene situadas en dicho terreno.

1824 • 26 x 36 cm • Escala de 800 varas de Aragón = 6,5 cm.

Tiburcio del Caso, académico arquitecto.

Ms. a tinta negra y coloreado.

Pleitos Civiles, Caja 913/1.

Mapas y planos n.º 118.

Regadas por la antigua Acequia de Ripol o de la Ribera, las extensas posesiones que el Barón de Mora poseía en las pardinas de Mombrún y Fonclara, junto a la huerta de Albalate de Cinca, quedan representadas en este plano, que señala también la localización del puente de la Marquesa de Ayerbe (n.º 6) y la del molino de Albalate, frente a la población.



086

Fragmento del plano parcelario de las fincas que comprenden el término regante de Almozara, en donde se halla situada la finca "Torre de Unceta" conocida con el nombre de "Torre de Aurora".

1930, julio, 15 • 32,5 x 41,5 cm • Escala 1: 5.000.

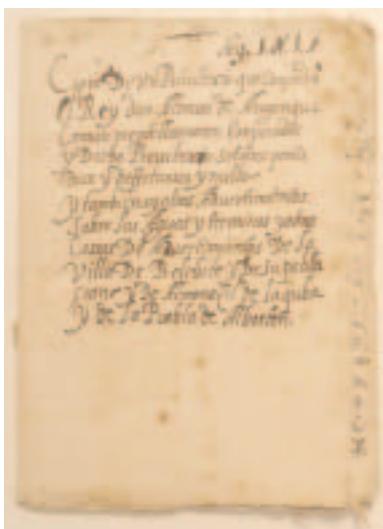
Mariano A. Perales, arquitecto, autor de la copia.

Ms. a tinta violeta coloreada de rosa. Papel encerado.

Pleitos Civiles, Caja 6721/8.

Mapas y planos n.º 24b.

Plano de las tierras de la Torre de Unceta o de La Aurora, situada junto a la Acequia de Centén, en las proximidades de Monzalbarba, dentro del término de la Almozara. Torres como ésta han constituido desde la Edad Media el tipo característico de unidad de explotación y hábitat disperso en toda la franja regada del valle del Ebro.



087

Cuaderno copiador de privilegios reales de la villa de Belchite.

S. XVII • 22 x 16 cm.

Casa Ducal de Híjar, Sala IV, leg. 45, doc. 30.

Entre las anotaciones y privilegios concernientes a los derechos de aguas de la villa de Belchite que fueron copiados en este libro, se encuentra la regulación de las aguas del río *Albayat* o Aguasvivas establecida por el noble Galindo Jiménez en 1163 y que, en lo fundamental, mantenía lo acostumbrado a este respecto en época de los musulmanes (*in tempore sarracenorum*).



088

Cuadernillo impreso sobre el reparto de aguas entre las villas de Fuentes de Ebro, Mediana y lugar de Rodén.

1683, agosto, 20 • 24,5 x 16 cm.

Pleitos Civiles, Caja 2438/1 (año 1726). Sobrecarta de firma de comisión de corte ganada por el ayuntamiento de la villa de Fuentes de Ebro, contra la villa de Mediana y lugar de Rodén, sobre derechos de agua.

Se consigna en este impreso el reparto de las aguas de la acequia procedente de la Fuente de la Magdalena, ubicada en el término de Mediana. En virtud de este acuerdo se establecía un turno o *ador* de trece días y trece noches para el riego de la huerta de Fuentes de Ebro y otro de siete días con sus noches para la de Mediana, descontando de éste, no obstante, un turno de un día y dos noches destinado al lugar de Rodén.



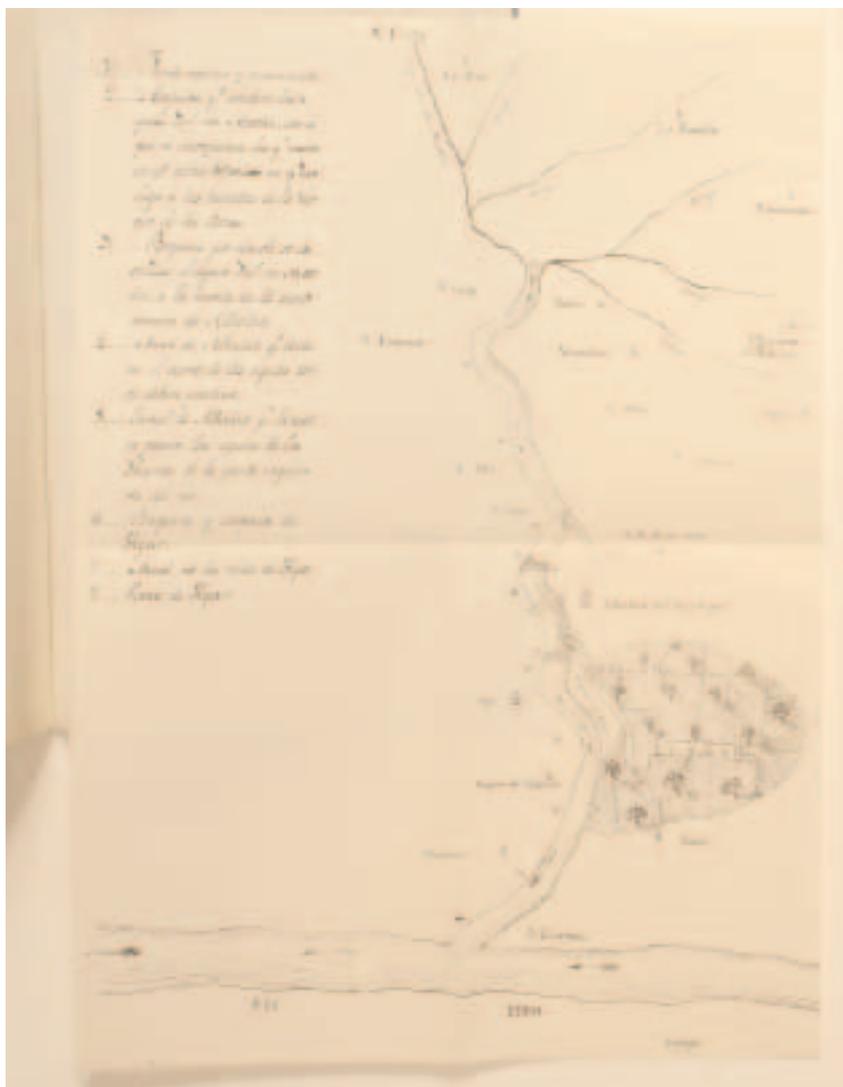
089

Concordia entre el concejo general y la aljama mudéjar de Riela y el concejo de la Almunia de Doña Godina, sobre la acequia de Michén.

1510, abril, 3 • Impreso en 1759 • 33 x 20 cm.

Pleitos Civiles, Caja 2406/4 (año 1776). Demanda a instancia del Ayuntamiento de la villa de la Almunia de Doña Godina, contra el Ayuntamiento de la villa de Riela, sobre que ésta reponga y reduzca el cauce de la acequia llamada de Arapiel, desde su principio al estado que antes tenía.

Este impreso del siglo XVIII recoge las ordenanzas confeccionadas por la asamblea que reunió en abril de 1510 al concejo de la Almunia de Doña Godina, por un lado, y a la aljama y concejo de Riela, por otro, con objeto de regular el funcionamiento de la acequia de Michén. Entre los acuerdos suscritos, destacan los que afectan a la construcción del nuevo azud de sillería, a la distribución de las aguas o a los derechos del molino de Canova, propiedad de Francisco de Luna, señor de Riela.

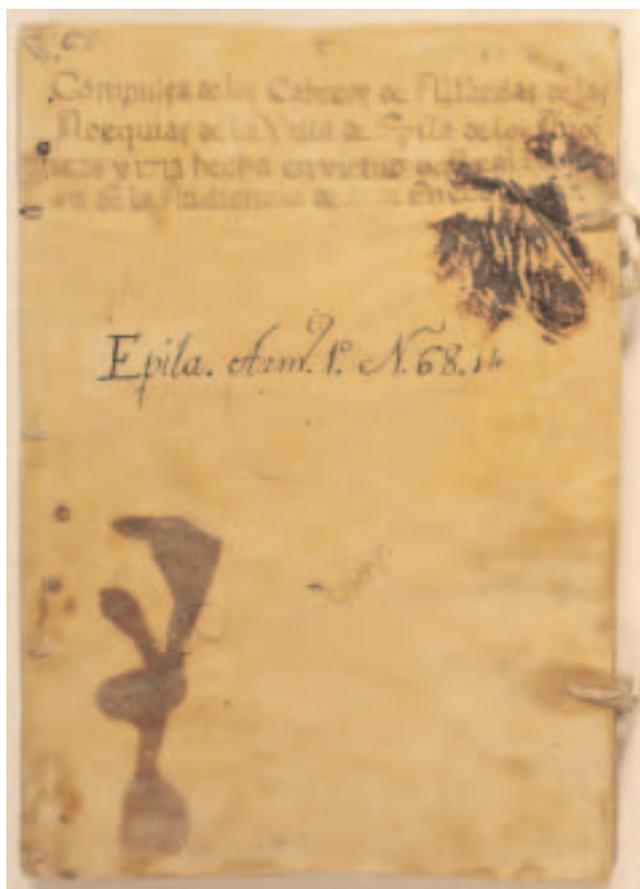


Memorial del ayuntamiento de Híjar relativo al pleito que sostiene con el de Albalate del Arzobispo sobre aprovechamiento de las aguas del río Martín + Mapa de la distribución de aguas del río Martín desde su nacimiento.

ca. 1834 • 37 x 30 cm (con el mapa desplegado).

Casa Ducal de Híjar Sala III, leg. 67, doc. 20.

La introducción de este memorial reza lo siguiente: "Tampoco podían hacerlo [variar el curso de los ríos en perjuicio de los dueños de los regantes inferiores] los señores jurisdiccionales que durante el tiempo del régimen feudal se reputaban y tenían como dueños de las aguas que corrían por el territorio de su jurisdicción. Su señorío era un efecto de la autoridad que ejercían, o sea la policía que tenían sobre el uso de aquellas, que convirtieron por el abuso del poder en propiedad particular, que no puede recaer sobre las cosas públicas...".



091

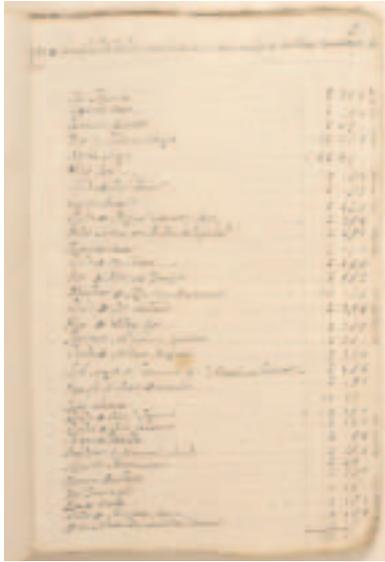
Cabreo de la alfarda de las acequias de Épila.

1628-1713 • 31 x 22 cm.

Copia autorizada por José Colón y Rotellar, escribano real, el 1 de febrero de 1747, en Épila.

Casa Ducal de Híjar/Sala IV, leg. 23, doc. 23.

Contiene este libro la compulsa mandada realizar en 1747 de un libro de alfardas elaborado desde 1628, en el que se recogía el listado de los propietarios de tierras regadas gracias a las acequias de la Villa y de Mareca, en Épila. Está formado por una larga relación de entradas como la siguiente: "Juan Pidules: propietario de un huerto en la partida de los Majuelos, que confronta con el huerto de mosén Tomás de Falces y el brazal. Su extensión es de tres fanegas y once almudes".



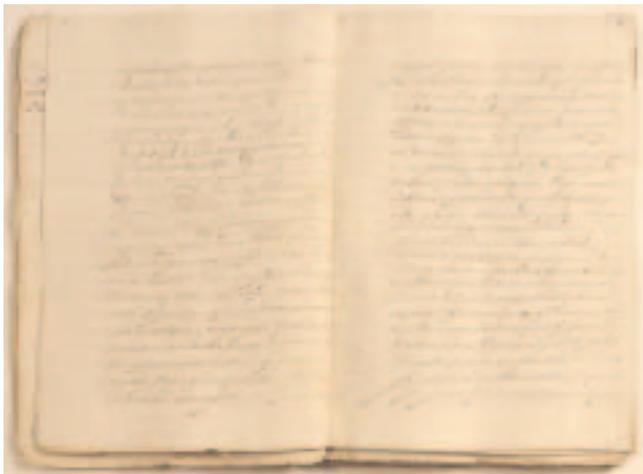
092

Rentas de las alfardas de Fuentes de Ebro.

1811-1813 • 32 x 20 cm.

Pleitos Civiles, Caja 2200/3 (año 1816). Demanda a instancia de Francisco Pelegrín, arrendador de las alfardas de Fuentes de Ebro, contra la Junta de la misma villa, sobre pago de las alfardas.

El arrendamiento de la percepción de las rentas señoriales era una práctica común desde la baja Edad Media, que se mantuvo hasta la disolución del régimen feudal, ya avanzado el siglo XIX. La recaudación de cequiajes y alfardas no era a este respecto una excepción, como pone de manifiesto este pleito suscitado entre Francisco Pelegrín, arrendador de las alfardas de Fuentes de Ebro, y el conjunto de los regantes que debían satisfacer dicha tasa en su término.



102

093

Venta de aguas en los términos de Samper de Calanda.

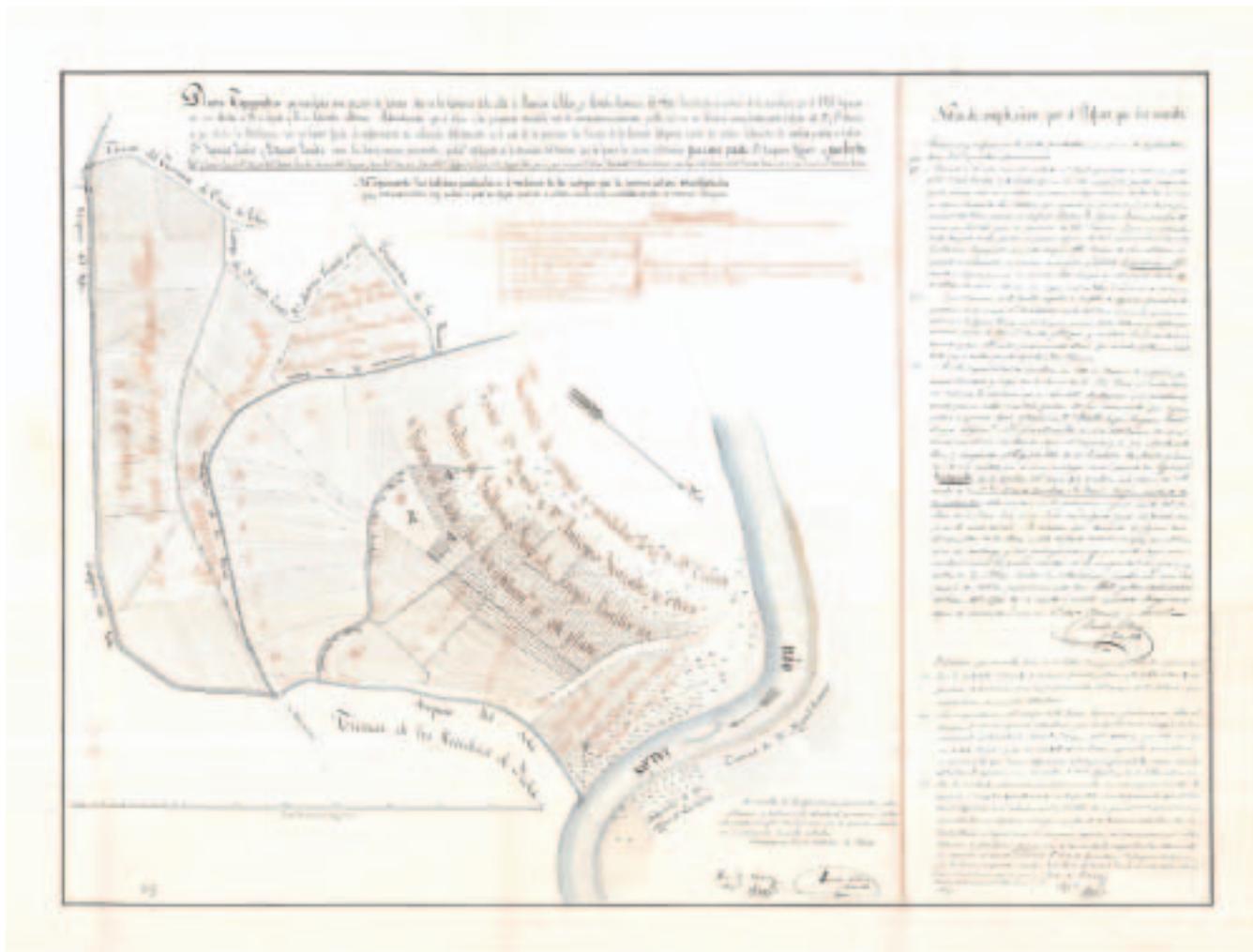
Agosto (Híjar)1274 • 32 x 22 cm.

Copia de un trasunto autorizada por Pedro Pérez Guiral, notario.

Pleitos Civiles, Caja 2430/1 (año 1817). Demanda del ayuntamiento y síndico procurador de Samper de Calanda, contra el alcalde y ayuntamiento de Híjar, sobre reposición de un azud.

Recoge este traslado la compra por parte del concejo de Samper de Calanda del derecho a construir en término de Híjar un azud y un canal destinado a incrementar el caudal que discurría por la acequia de Pompeya y que riega en la actualidad la partida denominada de Pompeya.





095

Plano topográfico que manifiesta una porción de terrenos sitos en los términos de la villa de Plasencia de Jalón y Partida llamada del Soto...

1849, octubre, 22 • 64,5 x 103,5 cm •  
Escala de 450 varas aragonesas = 31 cm.

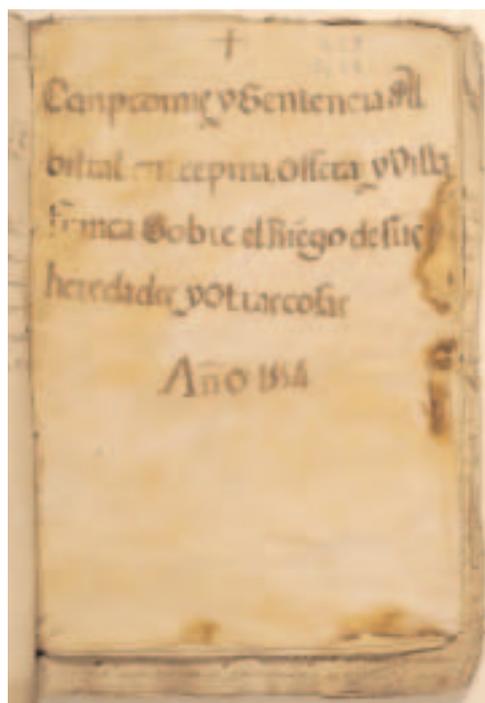
Eusebio Blasco y José de Yarza, arquitecto.

Ms. a tintas negra y roja, coloreado en azul.

Pleitos Civiles, Caja 2863/1.

Mapas y planos n.º 95.

De entre los muchos planos que acompañan a pleitos por riegos custodiados en el AHPZ, se puede entresacar éste que el arquitecto José de Yarza Miñana (1801-1868) levantó de la partida del Soto, en término de Plasencia de Jalón, donde intentó reconstruir la distribución y extensión de las propiedades allí existentes antes de que el río Jalón se llevara las tierras de esta zona en una de sus avenidas.



096

Compromiso y sentencia arbitral entre Pina, Osera y Villafranca, sobre el riego de sus heredades y otras cosas.

1554 • 30 x 19 cm • 36 hojas + 4 en blanco

Pleitos Civiles, Caja 4716 y 4717/1 (año 1769). Demanda a instancia de los ayuntamientos y Síndicos procuradores, de los lugares de Alfajarín, Nuez y Villafranca, contra el ayuntamiento de la villa de Pina, sobre la observación de cierta escritura. Catorce piezas.

En lo fundamental, esta sentencia autorizaba a los vecinos de Osera a regar su término cada lunes a partir de las paradas que podían efectuar en la partida de La Palomera, siempre a condición de tenerlas despejadas cada martes. A la vez, se permitía a los vecinos de Villafranca y Osera construir puentes sobre la acequia y a tener abrevaderos. Se regulaba, además, las multas impuestas por diversas infracciones, como pastar en los cajeros, no respetar los turnos o dejar escapar el agua.



097

Probanzas por la villa de Caspe, en el Pleito con el lugar de Chiprana, sobre riegos.

1776 • 33 x 30 cm.

Pleitos Civiles, Caja 4951/1 (años 1776-1788). Demanda del ayuntamiento y Junta de hacendados de la villa de Caspe contra el ayuntamiento y vecinos del lugar de Chiprana sobre derecho de aguas en la firma con los mismos.

Grueso volumen de 1.625 páginas en el que se recoge el proceso suscitado entre la localidades de Caspe y Chiprana por el uso de la acequia de Civán. La prolongación de los pleitos, habitual en los problemas de riegos, y la acumulación de pruebas por una y otra parte (antiguos privilegios, testigos, peritaciones, informes técnicos...) podían incrementar la documentación procesal hasta proporciones verdaderamente llamativas, como ocurre en este caso.



098

Concordia sobre la distribución de las aguas entre Ariza y Monreal de Ariza.

1521 • 21 x 15 cm.

Pleitos Civiles, Caja 1611/6 (año 1723). Demanda que no se permita construir a la villa de Ariza el azud en los términos de Monreal, a instancia de éste.

Merced a este acuerdo se autorizaba a los de vecinos de Ariza, del señorío de Rodrigo de Palafox, a tomar la mitad del agua del azud somero situado en el término de Monreal, con la condición de que los vecinos de esta última población tomaran siempre la otra mitad en primer lugar.



099

Cuadernillo con reconocimiento de la propiedad de las aguas de Zaidín.

1683 • 32 x 22 cm.

Pleitos Civiles, Caja 1393/1 (año 1775). Demanda del ayuntamiento de Zaidín contra el ayuntamiento y síndico procurador del lugar de Oso, sobre aumento de penas por el uso de las aguas de la acequia de Zaidín y otras cosas.

La Acequia de Zaidín o de Almudafar, en la margen izquierda del Cinca, riega desde época medieval las huertas de Belver de Cinca, Oso de Cinca, Almudafar y Zaidín, La historia de las disputas entre estas dos últimas localidades es larga. A pesar de que en 1683 los vecinos de Oso admitían que la posesión de las aguas de las acequia correspondía a Zaidín, unas décadas más tarde, en 1743, y tras un conflicto similar, hubo de firmarse una escritura de reconocimiento en los mismos términos, lo que no impidió que en 1763 se volvieran a producir fricciones por la misma cuestión.



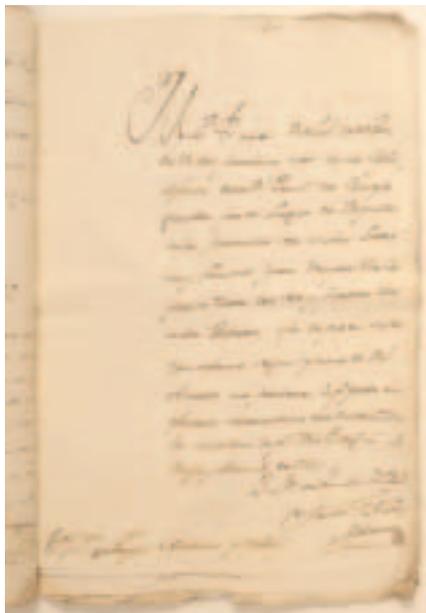
100

Real provisión por la que se aprueban las ordenanzas formadas por los herederos y terratenientes de Alcañiz para el gobierno de las acequias.

Zaragoza, 1768 • 32 x 20 cm.

Pleitos Civiles, Caja 513/6 (año 1781). Demanda de Jerónimo Ram de Viu, Barón de Pueyo, vecino de Alcañiz, contra el ayuntamiento, diputados y síndico del mismo.

Redactadas inicialmente por separado en 1765 las respectivas ordenanzas de las Acequia Vieja y de la Acequia Nueva de Alcañiz, se procedió poco después, en 1768, a refundirlas, siguiendo en parte el modelo de las otorgadas a la Acequia del Rabal de Zaragoza. Las nuevas ordenanzas reconocían la capacidad del Ayuntamiento para intervenir en cuestiones relativas a nuevos trazados, repartos y censos. De parecidas fechas son las primeras ordenanzas de la tercera gran acequia alcañizana, la de Gabalda, construida a mediados del siglo XVIII.



108

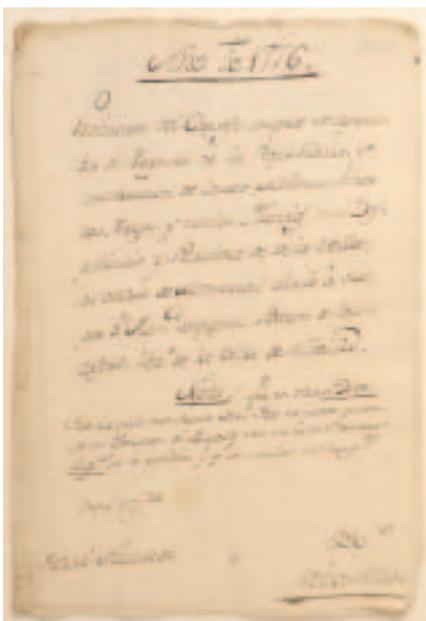
101

Provisión del Consejo a instancia del lugar de Boquiñeni para que informe a la Audiencia sobre licencia de reducir a cultura y riego la partida de soto llamada Ballestar.

1756 • 32 x 21 cm.

Reales Órdenes, 823/6 (año 1756).

Este informe da cuenta de la puesta en regadío de 150 cahíces de tierra, cien en el Soto y otros cincuenta en la partida de Ballestar, en la localidad de Boquiñeni, a fin de proceder a su reparto entre los vecinos. Se trata de un caso típico de los nuevos regadíos desarrollados sobre zonas marginales a finales del Antiguo Régimen.



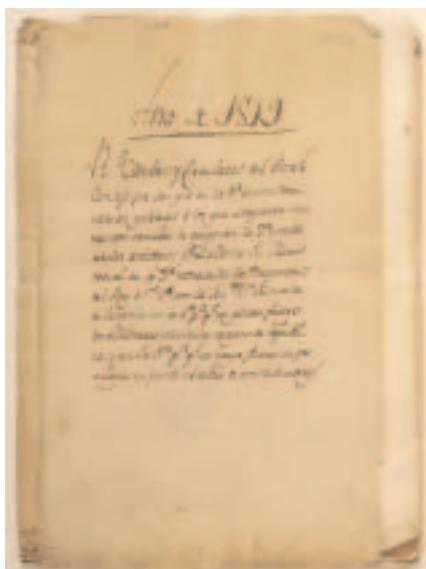
102

Provisión del Consejo, en que se aprueba el proyecto de la repoblación y construcción de casas, molinos, huertas, riegos y nuevos plantíos, en el despoblado y pardina de Vilabella, en virtud de memorial dado a Su Majestad por Don Francisco Sangeris, Barón de Blancafort, vecino de la villa de Albelda.

1778 • 32 x 22 cm.

Reales Órdenes, 875/23 (1778-1778).

El auge demográfico de la segunda mitad del siglo XVIII acarreó la puesta en marcha de numerosos nuevos regadíos, generalmente de pequeñas proporciones. En algunos casos se trataba en realidad de la reactivación de las tierras de antiguos despoblados, como sucedió en Albelda con el proyecto de "repoplación y constitución de casas, molinos, huertas, riegos y nuevos plantíos en el despoblado, término y pardina de Villavella".



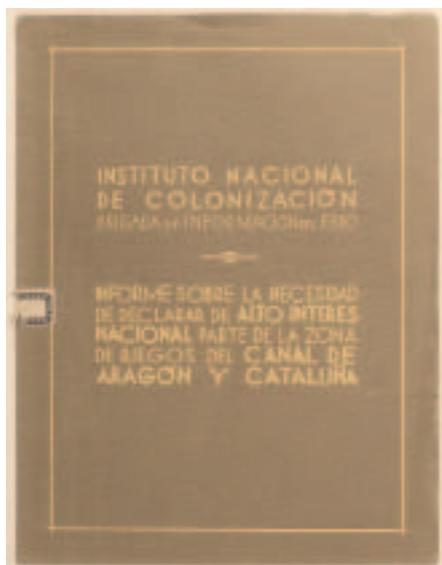
103

Real Cédula de Su Majestad y Señores del Consejo por la cual, queriendo promover los nuevos rompimientos que presentan notorias ventajas y estimular la construcción de nuevos canales de riego, se dispensan las gracias y se hacen las declaraciones que se expresan.

1819 • 30,5 x 19,5 cm [impreso] 32 x 23 cm.

Reales Órdenes, 1001/12 (año 1819).

Entre otras concesiones contenidas en está cédula destacaba: "... la exención de todo diezmo y primicia en las cuatro primeras cosechas, ya se recojan estas en solos cuatro años, ya en ocho, según la costumbre más general, á los roturadores de terrenos incultos que [los] reduzcan á un cultivo estable y permanente...".



104

Informe sobre la necesidad de declarar de alto interés nacional parte de la zona de riegos del Canal de Aragón y Cataluña. Firmado por el ingeniero jefe de la brigada, Sr. Mela.

Zaragoza, 1940, octubre, 25 • 23 x 30 cm. Planos 42 x 27 cm.

Copia mecanografiada. Se acompaña de dos copias de un mapa del Canal de Aragón y Cataluña, Escala 9 cm. = 20 km. Impreso a color en la Imprenta de P. Pérez, Zaragoza.

Instituto Nacional de Colonización, Caja 5497, exp. n.º 2.

Este informe constituye uno de los documentos iniciales para la colonización del sector oscense del Canal de Aragón y Cataluña. Aunque data de junio de 1942 la autorización al INC para comprar terrenos en las zonas donde habían de levantarse los nuevos asentamientos tras haber declaradas de interés, fue necesario esperar a la Ley de Colonización de 1949 para que finalmente dieran inicio las actuaciones en la provincia de Huesca.



105

Mapa de los términos de Villastar y Villaspesa y sus alrededores, junto al río Guadalaviar.

1744 • 59,5 x 83,5 cm.

Cipriano de la Plaza.

Ms. acuarelado a varios colores.

Pleitos Civiles, Caja 807/1.

Mapas y planos n.º 165.

Un problema de límites de términos entre Teruel y Villastar, originado por la intención de los vecinos de ésta última localidad de abrir una nueva acequia, provocó el proceso del que forma parte este plano, donde puede apreciarse el punto en el que "pretenden los de Villastar construir Azud" (n.º 12). La línea de puntos blancos, luego repasado en rojo, señala el linde de los términos según testimonio de los vecinos de Villastar. Con línea negra se marcan los la línea en la que se dispusieron ocho nuevos mojones, según el criterio de los de Teruel.



106

Plano que manifiesta la dirección del barranco del río Frasnó, desde donde atraviesa el Camino Real de Madrid, frente a Encinacorba, hasta la parte inferior de la Huerta de Carnicer, donde tenían los de la villa de Cariñena el azud o presa y la Acequia que proporcionaba el agua a los Molinos y el riego a sus posesiones.

1816, agosto, 31 • 32,5 x 45 cm •  
Escala de 500 varas de Aragón = 11,5 cm

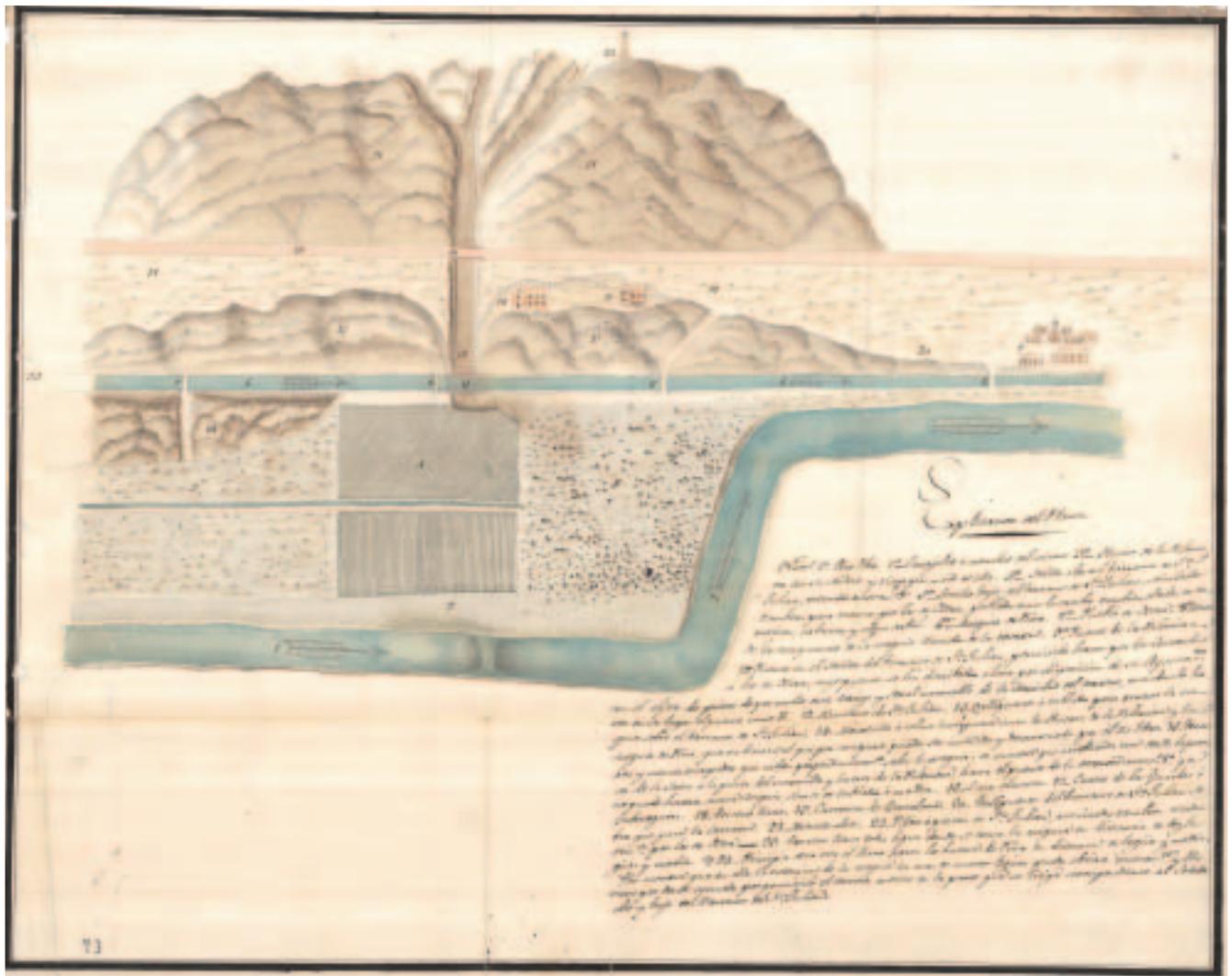
Ambrosio Lanzaco.

Ms. a plumilla negra y acuarela a varios colores.

Pleitos Civiles, Caja 4389/1.

Mapas y planos n.º 67a.

Se representa aquí la huerta (n.º 13) existente detrás de la posada de Encinacorba (n.º 14), entre río del Frasnó (n.º 1) y el camino Real de Madrid a Zaragoza (n.º 5). Se regaba con caudal proporcionado por las fuentes de la Tejera (n.º 6) y del Frasnó (n.º 7), a través una acequia (n.º 9) que se dirigía a la alberca o zafarache (n.º 10) situado en la parte alta del huerto. Con objeto de ampliar la superficie cultivable, su propietario, Carnicer, había procedido a modificar el cauce antiguo del río (n.º 15), desviándolo hasta la base de los viñedos circundantes (n.º 16), lindando con las tapias de otro huerto cercano (n.º 20). Ello provocó un cambio en la antigua localización del azud (n.º 21) del molino localizado aguas abajo por otra (n.º 22), que provocó el litigio. El n.º 23 señala el "Cauce que se obligó a dejar a Carnicer (por el antiguo del Río) para dirigir sus Aguas á la Acequia del Molino".



107

Plano de los términos de Pina y Osera, junto al río Ebro.

1824 • 43 x 54 cm.

Ms. acuarelado a varias tintas.

Pleitos Civiles, Caja 4394/5.

Mapas y planos n.º 93.

A mediados del siglo XIX los espacios aptos para ponerse en nuevo cultivo en los pueblos ribereños del Ebro se reducían a prácticamente algunos sotos tradicionalmente dedicados a pastos. El plano recoge la porción de terreno que se extendía entre el río Ebro (n.º 1) y la Acequia de Pina (n.º 6) en que se localizaban, tanto el llamado Sotillo Alto de San Julián (n.º 4), que los vecinos de Osera (n.º 7) habían procedido a roturar, como el Sotillo Bajo, "señalado también para roturar por los de Osera" (n.º 5). El n.º 24 señala "... el llano [existente] hasta la huerta de Pina en distancia de legua y media por manera que en toda su extensión de la acequia en mas de cuatro leguas puede abrirse nuevamente y llevarse por donde acomode por permitirlo el terreno, menos en la parte que se litiga correspondiente al sotillo alto y bajo de San Julián".

231 112

CHOQUES del nacimiento de los rios de Piedraflita Sagua y Babal  
y de sus rios de aguas

Comuna de Piedraflita Sagua y Babal



108

Croquis del nacedero de las fuentes de Piedrahita, Saqués y Búbal, y la toma de aguas.

1872, marzo • 69 x 43,5 cm • Escala 0,0002 por metro

Máximo Moya, agrimensor.

Ms. a tintas negra y roja. Papel vegetal.

Mapas y planos n.º 133.

Un siglo antes de la construcción, en 1969, del embalse de Búbal, todavía se producían captaciones para poner en marcha pequeños huertos, concretamente en el barranco del Voz, que arranca de las fuentes del Ibón y de los Bocos, desaguando en el río Gorgol. Se observa en el plano el trazado de la acequia antigua, de la que derivaba la de Saqués, de fecha "inmemorial", y la más reciente, abierta quince años antes, hacia 1857, aguas abajo del barranco.



Fotografía de mujeres y niños en traje tradicional, lavando en el río.

Fraga (Huesca) • 9 x 12 cm.

Vidrio. Negativo. B/N.

Archivo Galiay, n.º 1121. Caja 6.

Antes de que los pequeños lavaderos públicos se extendieran por las cercanías de la mayor parte de las localidades aragonesas a partir de la segunda mitad del siglo XIX eran sumamente comunes escenas como ésta, de mujeres lavando en un riachuelo o una acequia, uno de los pocos resquicios dejados a la sociabilidad femenina en el mundo rural.



110

Fotografía de un grupo de hombres en traje típico diario.

Fraga (Huesca) • 9 x 12 cm.

Vidrio. Negativo. B/N.

Archivo Galiay, n.º 1122. Caja 6.

El título originalmente dado a esta fotografía por su autor, el eminente erudito aragonés José Galiay Sarañana (1880-1952), fue el de "Mudéjares del siglo XX", testimonio de las ideas que profesaba acerca de la significativa perduración de costumbres arabizadas en el Aragón rural de su época, particularmente en lo que se refería a la indumentaria. La imagen fue tomada durante una de sus visitas a las huertas del Cinca, que Galiay realizaba desde Ballobar, pequeña localidad cercana a Fraga, donde su familia poseía una casa solariega.

119



Fotografía de un grupo de hombres en traje típico diario.

Fraga (Huesca) • 9 x 12 cm.

Vidrio. Negativo. B/N.

Archivo Galiay, n.º 1123. Caja 6.

No todo era trabajo en el campo. Los momentos de descanso, frecuentemente amenizados con música, por ejemplo durante la cosecha del cereal, constituían una expresión más de las formas de cooperación que vertebraban tradicionalmente el trabajo agrícola dentro y fuera de las huertas.



112

Fotografía de paisaje agrario. Hombres arando con un tiro de dos mulas.

Fraga (Huesca) • 9 x 12 cm.

Vidrio. Negativo. B/N.

Archivo Galiay, n.º 1329. Caja 7.

No debe extrañar, en el contexto de un aumento constante de la superficie cultivada, el crecimiento experimentado hasta la Primera Guerra Mundial por la cabaña equina en Aragón, en paralelo a la progresiva sustitución del asno por mulos o caballos, en función de la capacidad adquisitiva del propietario o del aparcero. La dificultades topográficas que presentaban las huertas tradicionales, mal adaptadas a la mecanización, fueron responsables en buena medida de la persistencia de escenas como ésta hasta los años 60 del siglo pasado.

121